



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 3 de junio de 2020**

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Héctor E. AIASSA

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Facultades Regionales
	Dr. Liberto ERCOLI	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Bahía Blanca
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Buenos Aires
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	Chubut
	Ing. José Jorge PENCO	C. del Uruguay
	Ing. Rubén SORO	Concordia
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Córdoba
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Delta
	Ing. José Luis GARCÍA	Del Neuquén
	Ing. Víctor CABALLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Carlos FANTINI	Haedo
	Ing. José Nicolás NIETO	La Plata
	Ing. José BALACCO	La Rioja
	Ing. Alejandro CARRERE	Mendoza
	Ing. Oscar DAVID	Paraná
	Ing. Santiago ARNULPHI	Rafaela
	Ing. Jorge DE PEDRO	Reconquista
	Ing. Alberto TOLOZA	Resistencia
	Ing. Haroldo AVETTA	San Francisco
	Ing. Horacio PESSANO	San Nicolás
	Ing. Rudy GREYER	San Rafael
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Fe
	Ing. José María GORTARI	Santa Cruz
	Ing. Fabián Walter SORIA	Trenque Lauquen
	Ing. Jorge AMIGO	Tucumán
	Ing. Franco SALVÁTICO	Venado Tuerto
		Villa María

Consejeros

Docentes:

Ing. CHONG ARIAS, Carlos
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. ARANDA, Ramón Alberto
Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana
Ing. GUARINO, Walter Ernesto
Ing. EGEEA, Rubén Darío
Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso
Ing. POQUET, Gustavo Fabián
Ing. QUINTEROS, Sergio Ramón

Suplente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. POLI, José Miguel **Suplente**
Ing. CORTES, José Miguel
Ing. COGNO, Víctor Hugo
Ing. BENEDETTI, Gabriel **Suplente**
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

Graduados: Ing. BIANCHI Héctor
 Ing. SALMERON, Eduardo Andrés
 Ing. TOFFOLO, Luis Alejandro
 Ing. POLI, Humberto
 Ing. MENDEZ, Horacio Martín

**Consejeros
Estudiantiles:** Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía
 Sr. MUSELLA, Nicolás Darío
 Sr. MANZANO, Leandro Paulo
 Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús
 Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar

**Consejeros
No Docentes:** Sr. FORNASIER, Gastón
 Sra. LENCINA, Luciana Caterina
 Sra. CARRANZA, Ivana Soledad
 Sra. NAVARRO, Maria
 Sra. MILANO, Ana María

Secretario General: Ing. Miguel Ángel SOSA

**Secretario del
Consejo Superior:** Ing. Pablo ROSSO

**Secretaria
Académica:** Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

**Secretario
Administrativo:** Sr. Sergio MARTÍNEZ

**Secretario de Extensión
Universitaria:** Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:** Sr. Juan C. AGÜERO

**Secretario de Relaciones
Internacionales:** Ing. Carlos SALVADOR



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Secretario de Ciencia,
Tecnología y Posgrado: Dr. Horacio LEONE**

**Secretario de Políticas
Institucionales: Ing. Mario FERREYRA**

**Secretario de Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA**

**Subsecretario de
Planeamiento: Ing. Juan José SILVA**

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	7
II.-	APROBACIÓN DEL RESUMEN DEL PRIMER ENCUENTRO VIRTUAL DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 20 DE ABRIL DE 2020.	32
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA	33
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	35
V.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.....	35
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	35
	1.- Proyecto de Resolución para reuniones virtuales del Consejo Superior.	35
	2.- Proyecto de Resolución para Prorroga de Mandatos de Consejeros Superiores, Directivos y Departamentales..	36
	3.- Suspender los plazos para concursos docentes y carrera académica. (Ordenanzas N° 1273/1181/1182).	42
VI.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	50
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	50
	1. SECRETARÍA ACADÉMICA - FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA - CONSEJERA SUPERIOR, CLAUSTRO ESTUDIANTIL, SRTA. SOFÍA CARRIZO - CONSEJERO SUPERIOR, CLAUSTRO	



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	GRADUADOS, ING. HORACIO MARTÍN – MÉNDEZ - CONSEJEROS SUPERIORES, CLAUSTRO ESTUDIANTIL: PAULO GIANOGLIO, MARIANO BARIFUZZA y NICOLÁS MUSELLA: Elevan proyectos de Flexibilización en la aplicación de la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudio para las carreras de grado, Ordenanza 1622 - Reglamento de Estudio para las Tecnicaturas Universitarias y Ordenanza 1623 - Reglamento de Estudio para los Ciclos de Complementación Curricular en el marco del actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio.	50
2.	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de promover la realización de reuniones virtuales de los Cuerpos Colegiados, en el marco del actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio.....	95
VII.- COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....		95
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.		95
1.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: avalar las Flexibilizaciones al Reglamento de Posgrado de la UTN, Ord. 1313, debido a la emergencia sanitaria COVID-19, durante el ciclo lectivo 2020, relativas a: estrategias empleadas por las Facultades Regionales para el dictado y evaluación de cursos y/o seminarios; exámenes finales y defensas de tesis de doctorado y maestría mediados por TIC y la generación de actas de examen; plazos relativos a duración de carreras y vigencia de Planes y Jurados de Tesis.....	95
2.-	Con dictamen de la Comisión de Posgrado	97
2.1.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RODAS).	97
2.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MAULINI BUÑO).	97
2.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (ZAMACONA).....	97
2.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en	



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (COMAS).....	97
2.5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (ZAIDENKNOP).....	97
2.6.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (AGUILAR).....	98
2.7.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MARTÍNEZ).....	98
2.8.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SOSA).....	98
2.9.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUSSO).....	98
2.10.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PADRÓN).....	98
2.11.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PAIRONE).....	98
2.12.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de la Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SCHVARZSTEIN MEDINA).....	98
2.13.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (LINGIARDI).....	98
2.14.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (VICENTE).	99
2.15.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (CALCAGNO).....	99



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.16.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CHALE).....	99
2.17.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado y prórroga de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PLASENCIA).....	99
VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....		99
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		99
1.-	Informe de Autoevaluación Institucional. Atendiendo lo comprometido con CONEAU, el 24 de abril se hizo entrega del Informe.....	99
2.-	Proyecto para establecer la metodología que utilizará la Comisión de Planeamiento para atender las carreras de Tecnicaturas Universitarias y Ciclos de Complementación Curricular: Implementaciones, Continuidades, y Creaciones.....	99
IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....		105
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN		105
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).....	105
2.-	Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente)....	107
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS		108
3.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020.....	108
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020.	108
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020.	108
6.-	Declaración del Consejo Superior en apoyo a la Declaración del CIN de apoyo a la propuesta de reestructuración de la Deuda Externa Argentina.....	108



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Al tercer día del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Aiassa saluda al Cuerpo y dice que va a iniciar el informe con algunos hechos más de tipo formales, protocolares, pero que no están ausentes de sentimiento, como es el de reiterar lo que expresaron oportunamente el 15 de mayo que se conmemoró el Día del Docente Universitario; por eso aprovecha la oportunidad para reiterarlo no solamente a los miembros del Cuerpo, de la función docencia, sino a todos los docentes de la universidad. Por otro lado, menciona que se está llevando a cabo una circunstancia muy particular, ya que se está desarrollando una reunión virtual del Consejo Superior, no libre de dificultades y en condiciones muy particulares del país; y también se está llevando a cabo la Semana de la Ingeniería. El próximo 6 de junio es la conmemoración de la graduación del Ingeniero Huergo, 250 años, en donde se instituye el día de la Ingeniería; considera que es un lindo homenaje que le hacen a la profesión, pudiendo sesionar como Cuerpo Colegiado en la Universidad Tecnológica, cuya existencia académica central está en la ingeniería. De la misma manera, quiere adelantar el feliz Día del Ingeniero por el próximo 16 de junio. Agrega que, en el marco de los hechos y eventos de relevancia, no quisiera cometer la torpeza de inmiscuirse en lo que va a ser el informe del señor Decano de la Facultad Regional Tucumán, solamente expresar el agradecimiento y el beneplácito porque



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

a pesar de las condiciones bastante adversas, pudieron llevar adelante el día lunes el inicio de la Semana de la Ingeniería; como así también le gustaría agradecer la invitación que tuvo para compartir con el Decano la apertura de la misma, que seguramente el mismo se explayará en los hechos y el desarrollo de la semana. En ese mismo contexto, también aprovecha para expresar el agradecimiento y el reconocimiento de un importante evento que se llevó adelante el 23 de mayo, en una iniciativa conjunta de la Secretaría Académica del Rectorado con la Facultad Regional Córdoba y en particular con el Departamento Materias Básicas. Se desarrolló una jornada inherente a derechos humanos, discapacidad y violencia de género, haciendo público el agradecimiento a Yuyo García, que accedió cuando le habló por teléfono para que lo acompañara en la apertura del congreso. En ese contexto, en conjunto abrieron el congreso, seguramente el Ing. Soro se explayará en cuanto a los detalles, pero quiere expresar un reconocimiento en particular, dado que fue el Consejo Superior y a iniciativa de él, que planteó cuando se trató el tema, de que era una temática lo suficientemente importante como para que no se aborda en hechos eventuales o en circunstancias cuando ocurren las cosas, sino que formará parte de la formación y de ahí surgió la incorporación en ingeniería y sociedad. El evento del 23 de mayo fue fundamentalmente un gran encuentro de todos los docentes de ingeniería y sociedad, de la Universidad Tecnológica Nacional con el tratamiento de la temática discapacidad, violencia de género y derecho humano. En otro marco, pero siguiendo con los agradecimientos, quiere agradecer en lo personal, lo cómodo que se siente en las invitaciones que ha recibido de muchos Decanos para participar en las reuniones de los Consejos Directivos. La verdad que dentro



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

del marco de la pandemia y de la virtualidad, hay algunas situaciones que aparecen como muy importante, algo que físicamente no era sencillo de que ocurriese, hoy en día lo pueden llevar a cabo. Menciona que muchos Consejos Directivos lo han invitado y con todo gusto accedió a acompañar a los Decanos, por lo menos en parte del desarrollo de la reunión, y eso también lo ayuda mucho, lo nutre mucho y le permite escuchar en forma directa los pensamientos de los distintos Cuerpos Colegiados. El Ing. Aiassa se disculpa por ser reiterativo con los agradecimientos, pero siente que debe hacerlo porque se está viendo un compromiso muy fuerte de toda la comunidad y quería agradecerles la totalidad de las comisiones. En un principio, habían iniciado la idea de que sesionara la Comisión de Enseñanza a los efectos de tratar temas inherentes a la marcha académica, pero luego observaron que había temas que correspondían a la Comisión de Interpretación y Reglamento; y de la misma manera sucedía con las otras Comisiones. Por eso llegaron a la conclusión que todas las Comisiones debían sesionar. De esa manera, sesionaron la totalidad de las mismas con todos sus miembros de una manera ejemplar y tuvo la oportunidad de participar de la sesión de las cinco comisiones; y en esas circunstancias es que lo pone orgulloso como institución ver el nivel de discusión, discrepancia, acuerdo, puntos de vistas coincidentes, puntos de vista disímiles, pero un manejo muy constructivo en la totalidad de las comisiones. Así que vaya un reconocimiento a todos los miembros de todas las comisiones del Consejo Superior. En otro orden, dice que el día de ayer llevaron a cabo la reunión con los señores Decanos, la cual está más ligada a cuestiones estrictas de los aspectos de gestión cotidiana; que tanto el Rector como los señores Decanos, tienen la responsabilidad de llevar adelante; a su vez



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

estuvo caracterizada por ser una reunión constructiva en donde se pudo llevar adelante el tratamiento de muchísimos temas que hacen a toda la marcha de la institución y que siguen siendo muestras, de que como universidad tecnológica deben sentirse muy contentos, no por la situación espantosa, sino contentos por la capacidad de reacción que están teniendo frente a esa situación espantosa, ver propuestas, ver iniciativas, ver un aporte constructivo de la totalidad de los Decanos. Agrega que cuando finalizó la reunión les agradeció el compromiso, porque realmente es sumamente necesario en las circunstancias que se están dando, porque sería inviable funcionar mínimamente con un criterio institucional si no se tuviese ese nivel de compromiso. Continúa diciendo que, en términos generales, tiene bastante contacto con el CIN, y les comenta que no hay falta de dificultades y hay una serie de discusiones que están llevando adelante. Menciona que tuvo la oportunidad de participar en la reunión paritaria que el CIN junto con FATUN llevaron adelante, en cierta forma él lo hizo representando un poco a un grupo importante del CIN con la expresión de FATUN. Durante el transcurso de la mañana circuló el acta que surgió de la reunión paritaria, para que todos los miembros del Consejo tuvieran acceso a la misma. Agrega que, si bien no es una paritaria de tipo económica, sí es una paritaria que empieza a evaluar ciertos aspectos que tienen que ver con lo que está ocurriendo y eventuales criterios para el retorno paulatino a ciertas actividades. Es bastante escueto, es bastante simple, bastante criteriosa, está en el marco de lo viable, está planteado como una recomendación, pero es la base que van a tener para que luego cada universidad pueda evaluar en forma individual. A partir de eso aparece un tema en el que sí quiere explayarse para que se comprenda. En la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reunión de Decanos que llevaron adelante en el día de ayer, comentaba que cuando en el CIN hablaban de zonas blancas con determinadas características, y consultaban si las zonas de diferentes universidades eran zonas muy comprometidas; pero en el caso de la Universidad Tecnológica lo planteó más a parecido a una discusión que se dé en Banco Nación o en Vialidad Nacional. Esa situación se da de esa manera porque la Universidad Tecnológica Nacional, está en todo el país en distintas ciudades, incluso con marcos normativos muy disímiles dentro de una misma provincia, entre dos municipios distintos; en donde pueden tener facultades. Es por eso por lo que en particular serán muy, muy cuidadosos en cómo van a ir diagramado, evaluando y discutiendo las condiciones; y en esa paritaria con la FATUN se acordó un aspecto de orden general, es decir paulatino. Por supuesto que se tendrán presentes los protocolos emergentes de cada jurisdicción, como es la situación en cada jurisdicción. Y luego, como está todo más o menos legislado, los municipios presentan a la jurisdicción provincial, y las provincias presentan a la Jefatura de Gabinete a nivel nacional; y a partir de allí se van logrando las autorizaciones correspondientes. Menciona que no van a tomar decisiones unilaterales por convicción individual, ni del Rector o de ningún miembro de la comunidad, porque considera que nadie tiene la más mínima intención de cargar sobre su conciencia, sobre su responsabilidad un accidente no deseado en virtud de querer avanzar un poquito más de lo que el contexto del marco sanitario está autorizando. A raíz de lo anteriormente mencionado se traslada a lo que es otro aspecto de la reunión que tuvieron el día de ayer con el Secretario de Políticas Universitarias, Jaime Perczyk, con un grupo del CIN; en donde estaba previsto para el día de hoy una



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

reunión paritaria con la totalidad de los gremios docentes, pero la misma fue suspendida en virtud de que hubo una convocatoria del Ministro de Educación, Sr. Nicolas Trotta; involucrando a todos los actores del sistema educativo, fundamentalmente del sistema medio del Consejo Federal de Educación, de los Ministros de Educación de las jurisdicciones provinciales, en donde también va a haber una representación del CIN, pero cree que se va a ser un abordaje de la temática general. En todos los casos se advierte un análisis de cierta predisposición a ir retomando en forma paulatina, conforme la zona lo permita, de algunas tareas puntuales. Pero no se está poniendo en análisis el tema áulico, porque el mismo todavía requiere transitar un camino importante. Agrega que, en una conversación con el Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, Lic. Rodolfo Tecchi, comentaban y es de público conocimiento que en la Provincia de Jujuy se han habilitado restaurantes, el turismo interno; es decir que se está denominado como zona blanca. En ese contexto, la Universidad Nacional de Jujuy retomó alguna actividad de algunos centros de investigación, retomó algunas actividades administrativas, pero no está retomando actividades áulicas hasta no tener un consenso nacional de los entes sanitarios del nivel nacional, en consonancia con el provincial. En ese caso se está hablando de una provincia que ha evolucionado bastante con ausencia de casos, y que está desarrollando mucha actividad social. Sin embargo, desde el sistema educativo se tiene particular cuidado y se va a adherir más bien a los criterios generales que vayan surgiendo del CIN. En otro orden, en el marco de la reunión de la Comisión de Planeamiento se habló de los equipos de salud y del reconocimiento hacia ellos. Es por eso por lo que cree que es válido y un lindo gesto que el Cuerpo Colegiado, de una universidad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

fundamentalmente de ingeniería y justo en la Semana de la Ingeniería; exprese con un profundo reconocimiento a una disciplina universitaria que tiene que ver con la salud. Considera muy importante expresar el reconocimiento a toda la gente que está en el frente de batalla, defendiendo la vida de todos los argentinos, en todos los órdenes médicos, camilleros, enfermeras, y todos los que están involucrados. Menciona que todos saben que en forma indirecta la ingeniería está involucrada, porque todo el equipamiento que sostiene el sistema de salud como ingenieros tienen mucho que ver, pero en el presente a nivel de personas, las que están en el frente de batalla son otras. Es por eso por lo que como Rector desea expresar el reconocimiento a todos quienes están en esa actividad y por supuesto, no puede no esbozar también las condolencias con todos los familiares de las víctimas de la pandemia, que quiera Dios que pase lo más rápido posible. En lo que hace al retorno, quiere expresar lo que dijo en la reunión de decanos, ya que tienen mucho por hacer, muchas cosas deberán hacerlas mejor, habrá otras que ni siquiera logren iniciarlas, pero les asegura que pueden estar orgullosos como universidad; porque en el contexto del sistema universitario han dado muestras de una capacidad de respuesta muy importante. Menciona que en la primera semana del mes de marzo estaban decidiendo las fechas de exámenes, los horarios, el diagrama; la fecha de inicio y estaban desarrollando pleno Consejo Superior. Pero que la primera semana de abril ya estaban discutiendo cómo se iba a evaluar un parcial en forma virtual, y en la semana de mayo empezaron a discutir algunos criterios para cómo cerrar la regularización, que ese tema se trató en cada una de las Comisiones. En ese contexto, tienen que estar muy, muy contentos como institución, más allá de lo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

penoso de la situación; porque hay instituciones universitarias que todavía están discutiendo cómo enfrentar la pandemia, y la Universidad Tecnológica Nacional está discutiendo cómo transitarla, cómo cerrarla, cómo sigue después; y también avocados en el desarrollo que tienen que ver con la post-pandemia. Todo lo anteriormente mencionado, lo lleva a expresar un profundo agradecimiento a todos los claustros, a todas las autoridades, a toda la comunidad tecnológica; cada uno con sus funciones, con sus misiones, algunos de tipo administrativo, nodocentes que se abocaron a que se cobren los sueldos en tiempo y forma, nodocentes que se abocaron a que no se paren los títulos en el ministerio, nodocentes que se abocaron cuando una facultad tuvo un problema de emergencia, ya sea por higiene, mantenimiento, y puedan coordinar con los señores Decanos una actividad eventual. También los docentes y los alumnos, que son los que llevaron una parte muy difícil de enfrentar y todo eso aún con muy pocos antecedentes; también muchos graduados han participado de los centros de transferencia, han colaborado y se han comprometido. Por eso quiere brindar un profundo agradecimiento a toda la comunidad tecnológica. En otro marco, en su participación en la Comisión de Presupuesto, surgió un tema a iniciativa de un Consejero, que incluso la tomó como propia, porque tenía que ver con el acompañamiento al Gobierno Nacional, al Ministro de Economía, en cuanto a la negociación de la deuda externa. En ese contexto, comentó que la misma situación había sido tomada por el plenario de rectores, en el 83ero plenario de Rectores del Sistema Universitario Público Argentino; y por unanimidad, salió un comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional, de todos los bloques, donde avalan lo actuado por el Ministerio de Economía en la negociación de la deuda



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

externa argentina y la negociación con todas las entidades financieras del mundo. Entonces cuando se planteó esa iniciativa, él comento lo sucedido en el CIN, y en el marco del informe del Rector lo comenta porque lo considera oportuno, para que el Cuerpo Colegiado pueda hacer suyo lo que resolvió todo el Plenario de Rectores de Universidades Nacionales del país. En otro orden, ya muy de gestión, y muy administrativo, pero cree que también es prudente comentarlo; por suerte están pudiendo llevar adelante, no sin dificultades, o sin vicisitudes; pero honrando la totalidad de los compromisos formales económicos; sean gastos de funcionamiento de las facultades, sea la aplicación de las paritarias en docente y no docente, en los regímenes de liquidación, sea también en la ejecución de las becas; que no está resultando sencillo. También incluso acompañar una grata sorpresa que tuvieron en Ciencia y tecnología cuando en la convocatoria para Covid-19, presentaron muchísimos proyectos en el marco de ciencia y tecnología, así que desde ese punto de vista es brindar un reconocimiento a lo actuado. Por último, quiere expresarles que van a trabajar con mucha responsabilidad, con mucho respeto, en el marco del acuerdo paritario general; con mucha cautela, con acuerdos individuales, pero siendo sumamente cuidadosos de la salud, de la vida, de cada uno de los miembros de la comunidad, sean estudiantes, sean docentes, sean graduados y sean nodocentes. En particular se refiere a los nodocentes, porque es donde se está requiriendo y en donde se avanzó en un acta. Entonces serán muy cautos de ir analizando zona por zona, cuáles son las circunstancias y cuáles son los protocolos de salud. Para finalizar, agradece profundamente la colaboración de toda la comunidad tecnológica. Muchas gracias.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Sr. Fornasier solicita la palabra para el Secretario General del Gremio Nodocente APUTN.-----

-----El Prof. Gutiérrez saluda al Cuerpo y dice que el gremio nodocente tiene tres temas para informar. En primer término, repudian todo lo que está aconteciendo en el país hermano de Estados Unidos con la represión y la discriminación que está habiendo en ese país. En ese sentido, tampoco se quieren olvidar del propio y querido país, que repudian a la Policía del Chaco por la agresión injusta que cometió contra el pueblo Qom, una policía nefasta que todavía está actuando sin ninguna orden judicial. En segundo término, dice que hoy es un día muy importante para el país, ya que es un día donde las mujeres les están dando un ejemplo de lucha; el 3 de junio se conmemora el día "Ni Una Menos". Desde que arrancó el 2020 y en el marco de la pandemia que están transitando han matado 60 mujeres y la verdad que es preocupante. Considera que el quedarnos en casa tal vez exacerbe más esas situaciones, pero realmente quieren acompañar a las mujeres en este día tan particular, que ya es un día histórico para el país y cree que el "Ni Una Menos" es un ejemplo para el mundo Y, en tercer término, quiere referirse respecto al aislamiento social, preventivo y obligatorio, tema del cual también fue abordado anteriormente por el Sr. Rector. El 19 de marzo, el Poder Ejecutivo sacó el primer decreto, en el mismo no se incluye a las universidades nacionales como esenciales. A partir de ese decreto, permanentemente ratifica el primer decreto. Pero, como todos saben, es una situación muy dinámica; y en algunos sentidos considera que el Poder Ejecutivo es contradictorio. El 29 de mayo, el Ministro de Educación saca el Consejo Asesor para la planificación del regreso presencial a las aulas. En ese sentido, en el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

artículo 6, el Ministro dice que la Comisión de Trabajo para las Instituciones de Educación Superior estará integrada por: tres representantes del Ministerio de Educación, tres representantes del Ministerio de Salud, la Secretaría General, cinco representantes del Consejo Federal de Educación, cinco representantes del Consejo de Universidades, un representante por la FEDUN, un representante de la CONADU, un representante por la FATUN, un representante por la FAGDUT, un representante de la Federación Nacional de Docentes e Investigadores de la CONADU Histórica, dos representantes de la Federación Universitaria Argentina (FUA), y cinco especialistas de los siguientes temas, a saber, un infectólogo, un epidemiólogo, un pedagogo de seguridad e higiene, infraestructura, etc.; es decir una comisión larguísima que, entre otras cosas, dice cómo volver a trabajar. Por otro lado, en uno de los decretos en su artículo cuatro dice que no podrán incluirse como excepciones en los términos del artículo tercero del presente decreto, las siguientes actividades: el dictado de clases presenciales. Aclara que menciona todo eso porque por datos dados por el Poder Ejecutivo, la provincia de Formosa y la provincia de Catamarca, no conocen el virus gracias a Dios, y en esas mismas provincias se encuentran la Universidad Nacional de Formosa y la Universidad Nacional de Catamarca, que todavía no pueden abrir las universidades para el dictado de clases, ni siquiera el jardín de infantes y la primaria o la secundaria. Es decir, que tienen una problemática bastante importante, y lo que queda claro que no van a volver a clases y vaya a saber hasta cuándo. En cambio, hay algunos gobernadores, como es el caso del gobernador de la provincia de Santa Fe, Omar Perotti, donde en una resolución que saca incluye a la parte administrativa de las universidades nacionales; y le



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

está pidiendo al Poder Ejecutivo, al Jefe de Gabinete de Ministros, el Sr. Cafiero, quien es quien lleva adelante esas autorizaciones, que autorice a la parte administrativa de las universidades que dependen de esa provincia a poder abrir. En ese sentido, coincide con el Ing. Aiassa, y considera que para que el personal pueda volver a trabajar, es decir los docentes y no docentes, porque está visto que no van a abrir las aulas; necesita un protocolo, de no ser así quiere saber quién se va a hacer responsable. Continúa diciendo que cuando asisten a una Asamblea Universitaria ellos eligen una conducción. La Asamblea Universitaria elige una conducción y ellos han elegido al Ing. Aiassa para que conduzca a la Universidad, y desde esa base ningún Decano puede hacer cualquier cosa. Lo que tiene que quedar en claro es que hay una conducción y esa conducción les va a tener que decir que hay un protocolo para que el personal no docente y el docente puedan volver a trabajar. Hasta que la conducción que ellos eligieron, es decir el Sr. Rector les informe y hasta que no haya un protocolo aprobado por el Jefe de Ministros de Gabinete, el personal no docente no va a volver a trabajar y tiene que quedar claro. Menciona que no sabe cuál es la posición que van a tomar los docentes, pero los no docentes no van a volver a trabajar hasta que no les informen cómo se vuelve y en qué condiciones se vuelve a trabajar. Seguramente el Sr. Rector ya lo sabe, pero ese protocolo va a incluir mucha plata, porque él se pregunta de dónde van a sacar el dinero las facultades, cuando no tienen plata para pagar la luz. Entonces, si no tienen plata para pagar la luz, se pregunta quién se va a hacer cargo de los barbijos, de los guantes, del alcohol en gel, quién se va a hacer cargo de distanciar, quién va a decidir en cuántos metros cuadrados entra una o dos personas. Todos esos puntos van a estar incluidos en el protocolo, y el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

mismo va a salir dinero. En ese sentido ellos quieren ser claros, porque aparentemente hay muchos que están desesperados para que los docentes vuelvan a trabajar. Pero si no va a haber clases, y se calcula que no va a haber clases hasta el primero de agosto, se pregunta cuál es el apuro, como así también se pregunta porque no privilegian la vida. El Prof. Gutiérrez le expresa al Ing. Aiassa, Presidente del Consejo Superior, que, sin un protocolo adecuado para la universidad, no van a volver a trabajar. Saben bien y son conscientes porque han hecho un trabajo serio, que hay áreas blancas donde nunca hubo casos de coronavirus, como es el caso de Chubut y de Concepción, del Uruguay. Después tienen una zona verde, como es el caso de San Francisco que hace 16 días que no tiene contagiados, Santa Cruz y Concordia que hace 30 días que no tienen contagiados, Rafaela que hace 38 días que no tienen contagiados, San Rafael que hace 45 días que no tienen contagiados, Villa María que hace 46 días que no tienen contagiados, Cutral Có y Santa Fe que hace 49 días que no tienen contagiados y Trenque Lauquen que hace 52 días que no tienen contagiados. Pero, por otro lado, en las Facultades Regionales Buenos Aires, Avellaneda, Haedo, Gral. Pacheco, es decir las que pertenecen al AMBA, es impresionante la cantidad de casos que hay día a día, ya están al borde de los 1.000 casos de infección por día. Es por eso por lo que no es lo mismo las Facultades Regionales Concepción del Uruguay o Chubut que la Facultad Regional Buenos Aires, Rectorado, Instituto, etc. a lo que se denomina AMBA, que son los lugares donde más contagiados hay. Dado esas circunstancias le menciona al Sr. Rector, que considera que deberían reunirse en una paritaria en forma seria, porque la paritaria que nombra el Sr. Rector, es una paritaria que invita, no es una paritaria



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que ellos llaman taxativa, es decir que es una paritaria donde utilizan la palabra recomienda; y considera que con la palabra recomiendan no llegan a ningún lado. Continúa diciendo que lo que tienen que hacer es un protocolo serio, presentárselo al Jefe de Gabinete de Ministros, que es el Sr. Cafiero, y que sea él el que diga cuál es el protocolo por seguir. Se encuentran en un contexto muy dinámico y es probable que el lunes, y ojalá que así sea, la provincia de Salta, Jujuy van a abrir las aulas para la primaria y el secundario. Pero hasta el momento él no escuchó en ningún canal de televisión que estén abiertas las universidades nacionales, y es más el Rector de la Universidad Nacional de Formosa, donde no existió la pandemia, no quiere abrir la universidad. Entonces, Sr. Rector, no ven cual es el apuro, para que la UTN, con la dispersión geográfica que tienen, y con las distintas realidades de las personas infectadas vuelva a abrir, es por eso por lo que sin un protocolo los trabajadores docentes no van a volver a trabajar. Tiene que quedar muy claro a todos los Decanos y al Sr. Rector, que ellos eligieron en la Asamblea Universitaria a un conductor y es ese mismo quien tiene que decir cuando se vuelve a trabajar y cuando se vuelve a las aulas; porque para eso se elige a un rector, para que conduzca al barco, y no puede ser que cualquier Decano haga cualquier cosa dentro de la Universidad; porque hay que seguir un protocolo y el mismo lo aprueba el Jefe de Gabinetes, y hasta el momento ningún protocolo fue aprobado para la Universidad Tecnológica Nacional. Agrega que puede ser que hay provincias, como el caso de la provincia de Santa Fe que quieran retomar las clases, pero lo único que tiene el Ministerio de Educación son las universidades nacionales porque las primarias y las secundarias dependen de las provincias; no así las universidades nacionales.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Menciona que el día 29 de mayo, el Ministro juntamente con el Secretario de la SPU, Jaime Perczyk, conforman el Consejo Asesor para la planificación del regreso presencial a las aulas. Es por eso por lo que pide paciencia, porque está en juego la vida de los trabajadores docentes y nodocentes. Hay circunstancias en las que hay que colaborar, como fue en el caso de la Facultad Regional Bahía Blanca, que el 19 de marzo dejaron abierta una ventana, se metieron palomas a la facultad e hicieron un desastre; esa situación por supuesto que se colaboró con el Dr. Ércoli, y van a seguir colaborando en las situaciones que se ameriten, porque no van a dejar que la universidad se caiga. Están orgullosos del personal nodocente, personal que está poniendo su computadora, su tóner, que está pagando la luz, el teléfono celular para que la universidad siga funcionando; y de hecho todos están cobrando el sueldo en forma justa y hoy en día con el aumento salarial para el personal docente y nodocente. Es decir que todos los nodocentes están colaborando desde sus casas poniendo los elementos, las computadoras para que la universidad siga avanzando. De hecho, están considerados, y el Sr. Rector lo sabe, dentro de las tres o cuatro universidades nacionales que están dando el ejemplo de cómo actuar ante la pandemia; es por eso por lo que se preguntan cuál es la desesperación de limpiar los pasillos o las aulas si hasta el primero de agosto, se calcula que no se va a volver a las aulas. Menciona que su deseo es que él se equivoque y que en el día de mañana esté la vacuna, y eso hace que lo que está diciendo quede en saco roto, pero hasta el momento no le ven el apuro y espera que el Sr. Rector conduzca el barco, porque ellos lo eligieron para que conduzca el barco que seguramente lo va a hacer a buen puerto. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Soria saluda al Cuerpo y dice que como bien lo mencionó el Sr. Rector, están celebrando la semana de la Ingeniería, dentro del marco de los 150 años de la Ingeniería Argentina, que va a ser el próximo sábado 6 de junio. Les da mucha satisfacción poder llevar adelante la treceava edición de manera consecutiva, que cuando lo pensaban, inclusive se habló el tema en la primera reunión del Plenario en el mes de marzo, respecto a la semana de la Ingeniería, la fecha del evento, los disertantes que tenían de manera presencial, por toda la situación que se está viviendo todo cambió y decidieron llevar adelante el evento de manera virtual, ya que tenían a todos los disertantes, especialmente los internacionales. En esta edición, les sorprende gratamente la gran cantidad de público, como más que las presenciales de años anteriores, y eso a pesar de que siempre tiene el aula magna llena y los SUM completos. Pero gratamente observan que hay una reacción muy buena, porque dejó de ser una semana de la Ingeniería de la UTN, y pasó a ser una Semana de la Ingeniería de la Provincia de Tucumán, con la modalidad virtual. Para llevar adelante el evento utilizaron la herramienta Teams Live Events, que está a disposición de toda la universidad, que permite hasta 10.000 asistentes por cada una de las conferencias, y les dio la posibilidad de desarrollar el evento. Para todos los que estén interesados en participar en la Semana de la Ingeniería, les comparte por medio del grupo de WhatsApp los links para los accesos directos. En ese sentido quiere destacar la reacción, la mirada y visión que tuvo el año pasado el Sr. Rector y el equipo de Tic's de llevar adelante ese tipo de plataformas, sin saber obviamente lo que iba a pasar en este contexto, pero si como un adelanto del cual todos los tecnológicos se sienten orgullosos. Agrega que simplemente quería compartir las novedades



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hacerlo extensivo para toda la comunidad tecnológica, para todas las regionales y para quien quiera ingresar en la página de la facultad pueden hacerlo.-----
-----El Prof. Giménez Uribe dice que simplemente tiene tres aspectos que le gustaría mencionar. En primer lugar, en la reunión de la Comisión de Planeamiento, unos de los temas abordados fue las diferentes dimensiones del coronavirus, que a todos/as afecta de distintas maneras hizo visibles las dolorosas desigualdades que ya estaban presentes. En esa reunión el Ing. Aiassa se comprometió y cumplió, a hacer un reconocimiento a todos/as los trabajadores/as que de alguna manera están permitiendo, que la vida pueda continuar de un modo distinto. En el país llevamos aproximadamente 560 personas fallecidas, que son solidarios de modo especial con todas esas muertes, porque la muerte es algo que siempre duele, si bien como alguien dijo que somos seres para la muerte. Entonces le parece importante hacer un especial reconocimiento al fallecimiento de Ramona Medina, de la Villa 31, de Ramona Collante, de la Villa 21- 24. Porque deben tener en claro, como universidad nacional, que el sistema socio económico actual, excluye, empobrece y descarta. Por esta razón el día que vuelvan presencialmente a los trabajos, y en este momento con los dispositivos que contamos, considera que como universidad tienen la posibilidad y la responsabilidad de hacerse cargo de esa situación que los afecta a todos y a todas. Pero una cosa es tener coronavirus, y otra cosa es tener coronitas, con algunos privilegios; porque el sistema neoliberal mata, excluye y empobrece. Entonces solicita al Cuerpo, en consonancia a lo manifestado por el Rector, un minuto de silencio para todas las víctimas, para todos los muertos y sus familiares, y expresar la solidaridad especialmente con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ramona Medina y con Ramona Collante; porque eso también tiene que ver con el rol como universidad pública, la importancia de salir al servicio de los que más necesitan. Además, agrega que las actividades pedagógicas y didácticas son fundamentales, pero desde la primera reunión manifestaron siempre que el principio de la universidad era el cuidado de la vida. El Sistema Educativo incluye, desde el nivel inicial hasta el nivel superior. En la medida en que, como universidad, detrás de la autonomía, se justifique el aislamiento /distanciamiento, y ambos sirvan para justificar la lejanía, ausencia y la falta de compromiso. En este sentido, la universidad en Argentina corre el riesgo de contribuir solo al fortalecimiento de esa "normalidad" que ocultó y justificó la desigualdad, y que fue útil a la reproducción del sistema, que como expresamos mata, excluye y empobrece.-----

-----El Ing. Sosa solicita un minuto de silencio.-----

-----El Lic. Puig saluda al cuerpo y dice, siendo breve solo quiere expresar dos pequeñas reflexiones. La primera de ellas, la mencionó el Secretario General del Gremio Nodocente, cuando se refirió al "Ni Una Menos"; hoy se cumplen solamente 5 años del primer "Ni Una Menos". Es decir que no es un "Ni Una Menos" más; y a lo que hacía referencia el Prof. Giménez Uribe, también tiene que ver con el "Ni Una Menos", porque tener gente abandonada en una villa sin agua, también es violencia. Simplemente quiere adherir a las palabras anteriormente expresadas por sus colegas; y decir que, desde la Facultad Regional Santa Cruz, no solo adhieren y acompañan; sino que también como comunidad universitaria, militan el 3 de julio acompañando absolutamente a todas. Por otro lado, el 3 de julio además se conmemora los 250 del nacimiento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Manuel Belgrano, el hombre que dejó su vida por las libertades, que peleó por una serie de cuestiones; pero también una faceta bastante olvidada, que es el tema de la educación. Porque cuando hablan de la educación técnica, todos se acuerdan de Don Otto, pero la primera escuela de ciencias agrarias que hubo en la República Argentina fue una idea y obra de Manuel Belgrano porque decía que, solamente formando a los pueblos, se los podía ser mejores y se podía trabajar por sus libertades. Agrega que simplemente quería realizar esas dos reflexiones, que acompañen fuertemente al "Ni Una Menos", le gustaría en lo personal que el Consejo Superior acompañe de alguna manera con firmeza ese tema; y por otro lado, recordarles a ese hombre, como Manuel Belgrano, que dejó su vida por muchas libertades. Y en el contexto de crisis, en tiempos de pandemia y tiempos en donde los golpea de cerca, les permite ver y valorar otras cosas.-----

-----El Ing. Sosa dice que recién ve en el chat la propuesta del Ing. Oliveto de incluir en el minuto de silencio a Víctor Giracoy, militante referente de la Villa 31 y la Ing. Cuenca Pletsch que recuerda al docente fallecido de la Facultad Regional Resistencia. Menciona que de todos modos queda claro que el minuto de silencio estaba dedicado a todos los que han fallecido en la situación que están viviendo.--

-----El Ing. Heyaca saluda al Cuerpo y dice que comienza respondiendo algo que preguntó el Prof. Gutiérrez respecto de la posición de los docentes, en principio la primera respuesta es, la solidaridad para con los compañeros nodocentes, cuyo trabajo agradecen, cuyo trabajo está claramente manifestado en el hecho de que el 3 de mayo, ya están depositados los salarios y que de alguna manera es lo que brinda tranquilidad de trabajo. Es por eso por lo que agradece mucho por el trabajo; y en ese punto consulta, porque no sabe si se ha



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

podido resolver el problema de aquellos docentes nuevos, que si recuerdan cuando llevaron a cabo la reunión anterior de consejeros, se mencionó que no había podido abonarles. En el caso de que no se haya resuelto esa situación, le gustaría pedir por ellos, y proponer algo que les ocurrió, que sería tal vez realizarles algún adelanto y después cerrar el tema cuando se les pueda dar número de legajo y en ese momento realizar una compensación, ya que son compañeros docentes que están trabajando y que hasta el mes pasado no habían cobrado. Es un tema que los preocupa y una sugerencia de algo que se les ocurrió y que tal vez podría ser útil para resolver el tema. Por otro lado, yendo a los temas más gremiales, dice que es un paso importantísimo, en la institucionalización, en el mantenimiento de la normalidad del funcionamiento, el hecho de que en el presente puedan funcionar. Considera que un paso más y muy importante sería el de normalizar la comisión negociadora a nivel particular, que contempla el hecho de que exista una comisión de higiene y seguridad en el ambiente laboral. Porque efectivamente como mencionó el compañero Gutiérrez, la Resolución N° 1423/2020, de la Comisión Asesora para la vuelta a las aulas, a la presencialidad, tiene a FAGDUT como uno de los convocados a integrarla. Y compromete al gremio en ser la voz de la UTN en esa comisión. Es decir, son la única universidad que tiene de alguna manera una cierta representación propia. Las demás universidades que puedan estar estarán a través de federaciones multi gremio o multi universidad o representando instituciones. Pero si bien FAGDUT es entidad gremial también es UTN. Por eso les parece útil e interesante y proponen públicamente, con espíritu de colaboración, reunir la comisión paritaria particular, armar la subcomisión de higiene y ambiente laboral para poder llevar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

no solo esa idea, sino que sea la de todos la que puedan llevar a esa comisión, más allá de la importancia o valor que pueda tener efectivamente una comisión de veintiocho miembros, la cual es muy grande pero la intención es ser muy profesionales. También le parece muy importante que aporte ideas para llevar a la dirección de Acción Social (DASUTeN) que a veces no se toma en cuenta lo que pueda informarnos respecto a la situación sanitaria de la gente, que definitivamente puede ser un dato muy importante para los que lleven adelante esa comisión. Sobre todo, con la organización que está generándose para DASUTeN que ahora pueden tener estadísticas rápidas que puedan contribuir a esos esquemas. Señala que le sigue preocupando el tema de las condiciones de trabajo, no es un tema exclusivo de UTN o de FAGDUT sino es un tema de todas las universidades nacionales y que excede aún ese ámbito. Dice que están trabajando con seriedad y es muy probable que hagan algunas presentaciones en ese sentido desde el gremio. Pero les preocupa el derecho a la desconexión, les preocupa la protección de higiene laboral en el trabajo desde la casa. Son temas que, si avanzan en los diálogos de la comisión negociadora a nivel particular, van a poder continuar. Respecto de los recursos van a estar solicitando una reunión con el CIN y van a proponer que el software gratuito que maneja la UTN de la empresa Microsoft puede extenderse a otras empresas o a otro tipo de software que sean necesarios, como ser los de diseño ya sea el AutoCAD, SolidWorks o el que se esté usando en ingeniería civil. También van a tratar que las autoridades soliciten la posibilidad de que sea utilizado gratis por los docentes y van a pedir al CIN y a la SPU que los mandatarios traten de obtener exenciones impositivas para la compra de equipos informáticos por parte de los docentes. Es decir, están



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tratando de tener ideas y dar aportes. Agrega que FAGDUT estuvo muy concentrado, en estos tiempos, en dar cursos cortos, han dado cursos de Moodle y de manejo de plataformas virtuales, curso de edición de videos y de algunas herramientas para gestionar la virtualidad que han sido sumamente exitosos. Por lo que han tenido que aumentar en un cincuenta por ciento el cupo de docentes alumnos por la demanda que han tenido. Señala que van a seguir trabajando en ese tema y que han ayudado a una cantidad muy importante de docentes en distintos lugares del país, entre subsidios y préstamos que estuvieron dando, y van a comenzar en enfocarse en el cuidado de la gente, tanto en lo físico como en logístico. Y complementando quería recordar que en el día de la fecha es el 250° aniversario del natalicio del General Don Manuel Belgrano, probablemente el otro padre de la patria junto con San Martín y recordar una frase de Belgrano que es muy tocante para los tecnológicos, que dice: "Ni la agricultura ni el comercio serían casi en ningún caso suficientes para establecer la felicidad de un pueblo si no entrase a su socorro la oficiosa industria. Porque ni todos los individuos de un país son apropósito por aquellas dos primeras profesiones, ni ellas pueden sólidamente establecerse ni presentar ventajas conocidas si este ramo vivificador no entra a dar valor a las rudas producciones de la una y pábulo a la perenne rotación de la otra. Cosas ambas que cuando se hallan regularmente combinadas no dejarán jamás de acarrear la abundancia y la riqueza al pueblo que las desempeñe felizmente". Agradece al General Manuel Belgrano por ese reconocimiento a la industria a la cual se debe nuestra Universidad Tecnológica Nacional. El Sr. Horacio Valentini señala que respecto a la participación como gremio de la UTN dentro de CONADU HISTÓRICA. Han recibido recientemente la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

convocatoria de la reunión que se está desarrollando en la subcomisión de Trabajo dentro del Consejo Asesor que creó el Ministerio para la vuelta a las actividades presenciales y eso está previsto para el mes de agosto. Es decir que se comienza a trabajar en esa comisión que considera, al igual que lo han expresado ya los otros dirigentes gremiales, muy grande como para arribar rápidamente a algún acuerdo o como para que lo que se evaluó dentro de CONADU HISTÓRICA sirva para vehicular las propuestas que traiga el Ministerio de Educación. Señala que la reunión es con la presencia del ministro Nicolás Trotta, y ellos consideran que están fijando pautas a largo plazo, posiblemente para el mes de agosto. Cree que en ese sentido deberían ir avanzando en las paritarias particulares, aunque no sea con temas definitivamente aprobados, ya que van a depender un poco de las líneas generales que surjan de esa comisión asesora y de los grupos de subcomisiones de trabajo. Pero al menos ir preparándose para lo que sería el retorno a la presencialidad en agosto, algo que pueden ir trabajando todos los gremios de la UTN en la paritaria particular. En ese sentido, SIDUT que tiene a su cargo la Secretaría de Formación de la CONADU Histórica hizo una guía para los acuerdos paritarios de nivel general, que es lo que CONADU Histórica, va a llevar a la próxima reunión que tendrán con el CIN, la cual han construido con la mirada de la UTN y fue posteriormente enriquecida por la visión de otras universidades para generar un paraguas general que permita cubrir los inconvenientes que surgen de las tareas de virtualidad de los docentes. Es decir, cubrir los aspectos laborales y colaborar para que todos puedan tener una guía general a la cual poder acudir ante cualquier inconveniente, como puede ser la sobrecarga laboral



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que se da en varios aspectos, exceso de horas trabajadas, complejidad en el dictado de las clases superior al dictado de las clases presenciales y también en cantidad de alumnos que se puede atender en esa virtualidad. Manifiesta que es un tema que se viene mencionando recurrentemente porque los docentes también así lo hacen sentir, la diferencia entre la cantidad de estudiantes que se pueden atender en la virtualidad donde el docente no tiene la misma calidad de atención que en la presencial y por lo tanto hay que establecer algún techo en ese sentido. De ahí se desprende también el derecho del docente a la desconexión, es decir no existe un horario fijo que le permita claramente desconectarse, como es el caso de los no docentes, y por eso creen que es muy importante incluirlo en la guía mencionada anteriormente. Agrega que también hablaron de los problemas de equipamiento, la conectividad, el trabajo que el docente ha tenido que llevar adelante en su domicilio, y en ese sentido creen que tiene que haber alguna forma de compensación de esos gastos, ya que las universidades están muy afectadas con un magro presupuesto que no fue modificado desde el 2019, y resulta necesario que a los docentes se les reconozcan algunos de los gastos que han tenido que realizar para llevar adelante su trabajo. Además, otra preocupación importante son los laboratorios y talleres que no pueden hacerse en forma virtual. Y un tema que posiblemente sea resuelto próximamente, es la cuestión de los exámenes, que no todas las asignaturas pueden hacerlo en forma virtual. En ese sentido, impulsan a que cada cátedra pueda decidir si está en condiciones o no de tomar el examen y cree que los estudiantes tienen también el derecho a la calidad educativa y dentro de ese derecho cada una de las carreras saben si puede tomar el examen manteniendo esa calidad en forma virtual o si



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

necesita hacerlo semipresencial o presencial. Por eso, defienden el derecho de los docentes y de la libertad de cátedra de poder decidir qué hacer con los exámenes. El Sr. Valentini expresa que participaron de la Comisión de Educación del Consejo Superior y avalaron las resoluciones que vienen como propuesta de la reunión del Consejo, referente a la suspensión de los tiempos, de los términos de la carrera académica y de los concursos, y también impulsaron a que no se considere el año 2020, para la evaluación de carrera académica, el desempeño que pudiera tener algún docente en caso de no ser favorable por verse dictando clases en un ambiente desconocido, novedoso y repentino, como es la educación a distancia. También quiere marcar una cuestión, que había mencionado en otras oportunidades y que a lo mejor no ha llegado a todos los consejos departamentales, el hecho de que todos aquellos docentes que tienen una antigüedad de dos a cinco años están cubiertos por el Convenio Colectivo de Trabajo, hasta tanto la comisión negociadora a nivel particular decida como se va a tratar esa situación, y aclara que no se les puede modificar la situación de revista ni las condiciones laborales. Lo señala porque hubo algún consejo departamental que decidió no renovarles interinatos a algunos docentes con cerca de cuatro años de antigüedad y eso les parece que no es una actitud justa y menos en el momento que se vive por la pandemia. Por último, comenta que las mujeres que componen la CONADU Histórica están llevando adelante un "twitazo" y otra serie de actos a lo largo y ancho de todo el país en conmemoración del primer "ni una menos" que comenzó hace cinco años considerando que ha habido sesenta asesinatos en lo que va del año. No es un hecho menor que las mujeres y las que participan en el Sindicato de Investigadores y Docentes de la UTN estén



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

manifestándose libremente en contra de la violencia que proviene de los hombres y que ellos como miembros de la comunidad educativa, como docentes de la Universidad Tecnológica Nacional, no pueden dejar pasar. Por eso, en unidad con las universidades nacionales, les pedimos a los consejeros y a todos los presentes que se sumen porque los hombres también deben salir a repudiar ese hecho que no se pueden seguir repitiendo. Desde SIDUT decimos "Ni Una Menos". La consejera Viviana Brusadin saluda a todos los miembros del Consejo en un día de importantes conmemoraciones y comparte todo lo planteado. Comenta que en la Regional Mendoza, ha habido un hecho histórico en relación a la ayuda económica estudiantil, dado la situación que están viviendo los estudiantes por efectos de la pandemia y que es haber articulado un proyecto entre los tres gremios, Nodocente, Docente y Estudiantil y la Fundación del Fondo de Becas Fonbec, creada por un graduado tecnológico de Córdoba para poder asistir con becas de ayuda económica a alumnos que han manifestado sus necesidades dado el proceso de aislamiento. En pocos días ya hay cien alumnos inscriptos que han requerido ese apoyo y se han logrado juntar PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) y algunos equipos, porque también se pueden donar equipos para garantizar la conectividad. Quería compartir eso con el Consejo como un hecho realmente importante, el acuerdo entre los gremios en apoyo al claustro estudiantil. -----

II.- APROBACIÓN DEL RESUMEN DEL PRIMER ENCUENTRO VIRTUAL DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 20 DE ABRIL DE 2020.

-----El Ing. Sosa pone a consideración la aprobación del resumen del primer encuentro virtual del Consejo Superior. Y aclara que la aprobación del acta de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reunión presencial de marzo va a quedar pendiente para cuando el reunir el Consejo tenga sus reuniones válidas. Probablemente sería la próxima reunión. El Ing. Aiassa señala que para la reunión en curso han tomado todos los recaudos para que sea una citación formal, teniendo en cuenta el tiempo y formato de funcionamiento, de comisiones, de dictámenes, etcétera, por lo que entiende que hay un tratamiento que efectuó la Comisión de Interpretación y Reglamento que tiene un despacho favorable, por supuesto supeditado a que lo presente la comisión. La reunión tendría la entidad formal para poner en consideración el acta de la reunión del mes de marzo. El Ing. Sosa agrega que todavía no se aprobó el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, sólo pueden aprobar el resumen y luego traer a colación el acta una vez que se apruebe ese despacho. Se somete a consideración el resumen del primer encuentro virtual. Resulta aprobado.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA

-----El Ing. Del Gener expresa que el día 30 de junio se va a llevar a cabo, vía Zoom, organizada por la Universidad Católica de Salta, la 60ª Asamblea Permanente con CONFEDI y que la semana previa, del 22 al 26 de junio, se van a llevar a cabo, por la misma plataforma y una por día, las distintas comisiones que lo integran. También se le han dado invitación al secretario de Políticas Universitarias, Jaime Perczyk, para que esté presente en la apertura, y al ministro de Ciencia y Tecnología, Roberto Salvarezza, para que sea el principal orador de una conferencia el día 30 que comenzará las 9:30 de la mañana el acto de apertura y posteriormente se llevaría a cabo la conferencia a cargo del ministro de Ciencia y Tecnología, donde se le ha pedido si puede expresarse con respecto a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la participación de la ingeniería en relación a la pandemia. Coincidiendo un poco con la Semana de la Ingeniería que está llevando a cabo el Ing. Soria en Tucumán, CONFEDI estuvo organizando junto con la Universidad de Buenos Aires, lo que se llamó el 150° Aniversario de la Ingeniería en el país, donde expondrán un video grabado del secretario de Políticas Universitarias, Jaime Perczyk y todas las actividades se van a llevar a cabo el día 6 de junio, en coincidencia con el lanzamiento de la parte 2 de Mathilda y la ingeniería. El Ing. Sosa agrega que el Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI) que congrega instituciones de ingeniería de toda América y de Europa se iba a llevar a cabo su reunión presencial en Buenos Aires, en el Hotel Panamericano, los últimos días de julio del presente año. Se ha seguido trabajando en la recepción de trabajos y la reunión se va a hacer absolutamente virtual. Se recibieron seiscientos cincuenta trabajos, de los cuales aproximadamente se aprobaron cuatrocientos, un número muy importante, trescientos cincuenta trabajos completos, trabajos en progreso y trabajos de competencia de estudiantes. Pero se va a realizar entonces durante toda la semana del 27 de julio, a razón de cuatro horas diarias, que es lo que se estima mejor para que no resulte tan cansador para los asistentes, va a tener alrededor de ocho o nueve salas paralelas y las sesiones plenarias previstas. Se está trabajando en una plataforma que simula absolutamente el lugar al que uno ingresa, con puertas, con salas, con recepciones, y cree que va a ser una experiencia muy importante, y también es muy importante que han logrado que LACCEI les ceda la realización del LACCEI presencial 2021 en Buenos Aires en Julio del año próximo. Han trasladado los contratos del Hotel Panamericano y Met



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Group, el grupo organizativo, por lo tanto, pronto les van a llegar las comunicaciones. Para quien desee participar de la reunión virtual, que es una organización muy relacionada con CONFEDI. Por eso lo trae a colación dentro de ese informe. -----

-----El Ing. Carrere señala que la cuestión de intervención tenía que ver con lo que se aprobó respecto del resumen del encuentro virtual del Rector con los consejeros superiores porque no entiende el objeto de la votación en tanto del carácter vinculante que tiene la misma. Por eso, quería proponer la alteración del Orden del día para que efectivamente y en atención a lo que han mencionado antes respecto de la validez de las reuniones vía virtual, poder votar primero y así encausar adecuadamente la reunión y poder proseguir tranquilos con la validez del instrumento. El Ing. Sosa expresa que al haber sido una reunión informativa y de consenso del Consejo Superior para el avance del Rector en ciertas decisiones, la han validado. Y hasta el momento sigue siendo de carácter informal y de consenso hasta el momento que aprueben el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que es la primera comisión por tratar.---

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas a tratar. -----

V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

1.- Proyecto de Resolución para reuniones virtuales del Consejo Superior.

-----El Ing. Avetta señala que se les ha hecho llegar todos los despachos consensuados en la reunión de la Comisión de Interpretación de Normas y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Reglamentos, con formato de resolución y el objetivo es revisarlas previamente y darle tratamiento ya que tienen la necesidad de resolver y darle rápida difusión. Aclara que los "considerandos" se fundamentan en todos los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional del Ministerio de Educación. El Ing. Avetta pasa a dar lectura del Artículo 1°- "Autorizar y dar validez en todos los casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que hicieran imposible la presencia de los consejeros a las reuniones de Consejo Superior que se celebren de manera no presencial mediante la utilización de medios informáticos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice, a) la debida notificación de todos sus miembros en las condiciones establecidas por la Reglamentación. b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones. c) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataforma que permita la transmisión en simultáneo de audio y video y la igualdad de trato de los participantes. d) la participación con voz y voto de todos los miembros y la participación con voz de aquellos que conforme a la reglamentación vigente sean autorizados para ello. e) que la convocatoria y en su comunicación por vía electrónica se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Artículo 2°- Comunicar la presente notificación a facultades regionales, consejos directivos y departamentales, agrupaciones gremiales y comunidad Universitaria en su conjunto que integran la Universidad Tecnológica Nacional. Se somete a consideración el Despacho de Comisión. Resulta aprobado **por unanimidad** constituyendo la **Resolución N° 367/2020**. ----

2.- Proyecto de Resolución para Prorroga de Mandatos de Consejeros Superiores, Directivos y Departamentales.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta señala que debido a que se tuvo que cancelar el llamado a elecciones a raíz de la pandemia, y en el hipotético caso de que la vuelta al a normalidad sea en los próximos días se haría muy difícil retomar el cronograma electoral. Por eso, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos ha producido el siguiente despacho que dice: "Artículo 1°- Prorrogar los mandatos de los consejeros superiores, consejeros directivos y consejeros departamentales representantes de los claustros docentes, nodocentes, graduados y estudiantes desde el final de los respectivos mandatos y hasta que se elijan los nuevos integrantes de cada Cuerpo lo colegiado. Artículo 2°- El Rector y los Decanos, según el caso, a partir de que se levante la cuarentena obligatoria dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, o se morigere la misma según lo disponga las autoridades provinciales o municipales, adoptarán las medidas necesarias de tal manera que pueda continuar con los cronogramas electorales establecidos y se finalicen los procesos electorales que permitan elegir los nuevos integrantes para cada cuerpo colegiado. Artículo 3°- Comunicar la presente modificación a las Facultades Regionales, Junta Electoral Central, Juntas Electorales Locales, Agrupaciones Gremiales y Comunidad Universitaria en su conjunto que integran la Universidad Tecnológica Nacional." Manifiesta que mantuvieron el despacho porque no pudieron ponerse de acuerdo con algunos integrantes de la Comisión sobre el Artículo 2° pero cuando se habla de morigerar las mismas según la disposición de las autoridades provinciales o municipales, y habla que se adaptarán las medidas necesarias en cuanto a las facultades colaboren y soliciten al Rectorado, quien hará lo propio con el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias para que las autorizaciones de cualquier



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

actividad que desarrolle en alguna de las dependencias de UTN sean habilitadas por la jefatura de gabinete según corresponda. Dice que quería aclararlo porque la adopción de medidas no es que queda librada a que cada Facultad continúe con el cronograma, sino que se basa en la situación de emergencia pública en materia sanitaria establecida por el gobierno Nacional y la propia Universidad. El Prof. Gutiérrez expresa como bien sabe el Cuerpo que la reunión pasada la Decana de la Facultad Regional Chubut presentó la renuncia, por lo tanto, quiere saber si lo que están aprobando habilita para hacer una asamblea de facultad virtual de cuarenta personas en Chubut para poder aceptar esa renuncia o simplemente están habilitando al Consejo Superior, al Consejo Departamental y Directivo. El Ing. Avetta señala que si, a partir de la validez de las reuniones virtuales habilita que los consejos directivos y departamentales funcionen de la misma manera, y dice que en el caso de la Regional San Nicolás lo va a poner en consideración para actuar en la misma línea con el Consejo Superior. El Ing. Sosa cree que el paso que ha dado el Consejo Superior de interpretar el Estatuto y habilitar sus propias reuniones virtuales es fundamental para que los consejos directivos puedan hacer lo propio como así también cualquier Cuerpo colegiado de la Universidad. De modo que, si en la resolución figura el Consejo Superior, al igual que manifestaba el Decano Ing. Avetta, él también reunirá a su consejo directivo y le va a pedir que apruebe sus propias reuniones virtuales, le parece que es lo más saludable, y si han de reunir una asamblea de facultad debería ser en esa misma asamblea que en el inicio avale esa reunión virtual tal como han hecho previamente. El Prof. Gutiérrez aclara entonces que el Consejo Superior no van a agregar asamblea de facultad en forma virtual y queda librado a cada



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

consejo directivo. El Ing. Sosa señala que es su opinión debería tener un análisis jurídico, pero cree que así debería ser por la independencia de los Cuerpos colegiados. Y queda abierta la posibilidad para que todos los directivos y si en algún caso hay que hacer una asamblea de facultad por reflejo del Consejo Superior tiene el instrumento para avalar su propia reunión. El Ing. Amigo pregunta si también incluiría la elección de un director de departamento de carrera, por ejemplo. El Ing. Sosa expresa que están hablando de reuniones de Cuerpos colegiados y no de actos electorales. El Ing. Soro manifiesta que queda claro que son para reuniones de los Cuerpos colegiados, y los actos electorales además las votaciones son secretas y no se podrían hacer. El Ing. Amigo agrega que de ser así entonces estarían prorrogadas también las duraciones de los mandatos de los directores de departamento que se venzan próximamente. El Lic. Puig quiere saber si la prórroga de los mandatos de los directores de departamento la otorga el Consejo Directivo, porque si no van a haber elecciones sería lógico que el Consejo Directivo junto con el Departamental consensuar la prórroga hasta que la situación se resuelva para no entrar en un cruce de fechas que luego van a estar de elecciones tres veces por año. El Ing. Avetta hace una aclaración en respeto siempre a lo que se decidió en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento, por eso lo leyó taxativamente que era la prórroga de los mandatos de los consejeros que era el objetivo, luego se dio un debate donde se quiso sincronizar las elecciones de toda la Universidad que quedará probablemente para cuando se revise el Estatuto y será motivo de otra discusión. De todos modos, lo que se intenta con la prórroga de mandatos es poder llegar hasta que se puedan efectuar las elecciones de todos los órganos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

colegiados, y a partir de ahí poder pasar la situación de emergencia que están transitando. Indica que no se trata de invadir la potestad estatutaria que tiene cada órgano colegiado, y ante la pregunta si requiere una elección que es por voto secreto lógicamente estará prorrogada. Solicita que si hay alguna consulta o tema que deban tratar para las próximas reuniones en el Consejo Superior lo hagan llegar a través de la Comisión así pueden atender a los casos particulares y desde Jurídica lo irán analizando para saber qué corresponde al Superior y que no. En lo inmediato están tratando de resolver el tema de los vencimientos de los mandatos, y en la medida de lo posible, aquellas facultades que han cortado, como en el caso de la Facultad Regional Haedo que solamente le quedaba la votación, obviamente que cuando puedan volver a las actividades con todas las recomendaciones y autorizaciones del caso, lo puedan continuar. Señala que sobre ese tema hubo mucha consulta de ida y vuelta, pero el eje de la cuestión es prorrogar los mandatos de los Consejeros Superiores, Directivos y Departamentales de todos los claustros y es lo que estamos votando. El Prof. Gutiérrez manifiesta que es un tema muy delicado donde están en juego los destinos de una Facultad Regional de las treinta que tiene la Universidad. Considera que debería de quedar muy claro qué puede hacer la Facultad Regional Chubut, porque es un tema institucional que hay que solucionarlo y tienen que quedar bien claro, qué puede hacer el Consejo Directivo. Expresa que es una Facultad Regional donde está en juego el decanato. Por lo tanto, considera que el Cuerpo debe ser muy preciso y claro, dirigiéndose a la comunidad de Chubut para saber cuáles son los pasos que tienen para seguir. Comenta que entiende que el Estatuto de la Universidad dice que tiene que ser la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Asamblea de la Facultad la que acepte la renuncia de un decano. Por lo tanto, señala que tiene que quedar bien claro que es el Consejo Directivo el que se reúne y convoca a la Asamblea vía Zoom. Expresa que no le quedó claro y cree que la comunidad de Chubut está esperando que quede bien claro cuáles son los pasos por seguir por esa Facultad. El Ing. Avetta menciona que, de cualquier manera, el alcance de lo que están proponiendo por la Comisión es solamente la prórroga de mandatos. Expresa que está en conocimiento porque la propia decana se manifestó en la última reunión presencial de decanos, diciendo que renunciaba y según entiende, fijó fecha cierta. Es decir que por lo que vio en el representante por parte de la Facultad, se ha hecho presente el vicedecano. Por lo tanto, el que está en funciones es el vicedecano, quien es en los términos que fije las reglamentaciones vigentes convocará a la Asamblea para proseguir con las cuestiones reglamentarias. Pero es lo que entiende y no es lo que están proponiendo, es que se van un poco del tema, se desvirtúa y van a estar hablando de temas que no están en el Orden del Día normal. Considero que hay que hay que analizarlo, pero puede ser un tema que ingrese a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, a la Dirección de Asuntos Jurídicos para resolverlo en la próxima reunión, si es que corresponde que opinen al respecto. El Ing. Sosa considera que la presencia del vicedecano de Chubut no conlleva ningún juicio de valor respecto de que esté o no esté en funciones la decana. Es un problema de Chubut que tiene que resolver su Consejo Directivo y la Asamblea. Señala que en particular tiene una interpretación, aún su renuncia no fue aceptada y eso debe ser fehacientemente, aunque sea indeclinable, porque lo de indeclinables se aplica una vez que pudiere ser que el cuerpo no se le acepte, pero eso no ocurrió.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agrega que están todas las posibilidades de que cualquier cuerpo colegiado de la Universidad se reúna, apruebe su reunión virtual y realice sus reuniones para todos los temas que tenga que tratar, sea la Asamblea de Facultad, o sea el Consejo Directivo, y estima que todos los decanos van a citar a sus Consejos Directivos, porque ahora el Consejo Superior ya da esa posibilidad. El Ing. Avetta expresa que, al igual a lo que comentó el ingeniero Soro, están entrando en otra discusión que no tiene nada que ver con el punto que están tratando en el Orden del Día. Por lo tanto, se permite plantear una cuestión de orden, resolver el tema y que quede lo otro planteado, porque sin tener todos los elementos a disposición están haciendo opiniones. Pero una Asamblea para elección de cualquier cosa que tiene que ser secreta, si es virtual levantando la mano, deja de cumplir con lo que tienen reglamentariamente dispuesto. Expresa que, de cualquier manera, la moción de orden es dar tratamiento a los puntos que están establecidos en el Orden del Día y que cualquier otra consideración lo dejen para que ingrese la consulta o lo tomemos de oficio desde la gestión de la Universidad. El Ing. Sosa informa que está a consideración el despacho de comisión con relación a la prórroga de mandatos. Se somete a votación. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 368/2020**.-----

3.- Suspender los plazos para concursos docentes y carrera académica. (Ordenanzas N° 1273/1181/1182).

-----El Ing. Avetta informa que prosiguen con tres despachos que corresponden a temas que les hiciera llegar la Comisión de Enseñanza en cuanto a la prórroga del plazo de concursos de plazas de profesores auxiliares y carrera académica. Da lectura a la parte resolutive de la propuesta de prórroga de los plazos de concurso de profesores, que dice: "ARTICULO 1º.- SUSPENDER los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

plazos de todos los concursos de profesores abiertos a la fecha en las distintas Facultades Regionales en el marco de la Ordenanza N°1273, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. ARTÍCULO 2º.- A partir de que se levante la cuarentena obligatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, o se morigere la misma según lo dispongan las autoridades provinciales o municipales, adoptarán las medidas necesarias de manera tal que se puedan continuar con los concursos de profesores docentes abiertos a la fecha en las distintas Facultades Regionales. ARTICULO 3º.- Comunicar a las Facultades Regionales, Consejos Directivos y Departamentales, Agrupaciones Gremiales y Comunidad Universitaria en su conjunto que integran la Universidad Tecnológica Nacional, dando la mayor difusión posible". Agrega que eso es lo que le hicieron llegar a los señores consejeros y lo que queda a consideración. Se somete a consideración. Resulta aprobada por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 369/2020**.-----

-----El Ing. Salmerón menciona que hubo una moción de orden. Entiende que se debe ser tener mil ojos para ver todo, pero solicita que se tomen los tiempos porque hubo una moción de orden que también debería haber sido votada. El Ing. Sosa manifiesta que van a ir más despacio. Pide disculpas y expresa que va a haber algunos tiempos donde se dilate un poco la reunión y van a ir más despacio en aras de la prolijidad y no avanzar tan rápido. El Ing. Caballini comenta respecto a lo que surgió de las Asambleas, que respalda lo que dijo el Ing. Soro. Expresa que, si bien es cierto que, en lo personal, considera que el tema de la resolución primera que se aprobó para el Consejo Superior debiera decir para las Facultades, Consejos Directivos y Consejos Departamentales, está claro que cuando se someta a votación secreta no es una reunión secreta, sino una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

votación secreta. Comenta que no sabe si algún programa virtual permite que ningún consejero o integrante del cuerpo colegiado sepa lo que votó el otro y, por supuesto, ni la comunidad. Por lo tanto, aclara que quedaría fuera de las asambleas, salvo para aceptar la renuncia, porque no sabe si políticamente concuerda que es un problema de Chubut. Considera que la Asamblea se podría reunir para aceptar la renuncia, porque no cree que sea secreta, pero luego se quedaría acéfalo, porque hasta que no se establezca un procedimiento o un protocolo para ver cómo funcionan las votaciones secretas, considera que todas aquellas cosas que tienen que ver con los cuerpos colegiados y que impliquen la necesidad de una votación secreta, hasta que no se resuelva un protocolo formal que asegure que nadie conozca lo que votó el otro. esas partes de funcionamiento, incluso en el Consejo Superior, si alguien llamara a una votación secreta y se aprobara, queda fuera del funcionamiento. Cree que en eso sí es necesario un protocolo. Respecto a la prórroga de los mandatos, menciona que no hace falta ningún protocolo, simplemente por eso han sido muy puntuales en la Comisión, en la redacción que se hizo a los efectos que quede claro quiénes son las autoridades que vuelven a la continuidad en sus correspondientes cronogramas electorales. El Ing. Sosa someta a votación la moción de orden. El Ing. Avetta aclara que solicitó la moción de orden en el momento de avanzar sobre la problemática de Chubut y que se respete el Orden del Día para dar tratamiento solamente al tema de la prórroga de mandatos. Se aprueba la moción de orden y continúan con el tratamiento del Orden del Día. El Ing. Carrere aclara que la moción de orden que acaban de votar no tiene sentido porque ya votaron la propuesta del despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento y tendría



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que haber sido previa a la votación, y la intervención que estaban solicitando correspondía con los temas que se estaban analizando: la autorización para que sesionen los cuerpos colegiados, Consejo Superior, Consejos Directivos, Consejos Departamentales y las prórrogas de mandatos. Entiende que las Asambleas, a partir de que se conforman con la suma de estos cuerpos colegiados, podrían utilizar esos medios y obviamente con una interpretación propia que tendría que analizarse en el marco del Consejo Superior y conformarse solo al efecto de aquellas votaciones que no requieran el sufragio o el voto secreto. Pero tendrán que interpretarse en el marco del Consejo Superior, porque es una atribución del propio del propio cuerpo. De igual manera, en lo que tiene que ver con las prórrogas de mandatos, comenta que están establecidas para los cargos de representación en los Consejos. Expresa que el caso de los directores, que algún colega lo ha manifestado, entiende que si superan el vencimiento del mandato ya están institucionalmente previstos los reemplazos y a partir de la prórroga de mandato, si un director se le vence el mandato, puede ser suplido por el consejero más antiguo en el departamento. El Ing. Novoa aclara que el pedido de renuncia de la decana en funciones, Ing. Vázquez, se hizo previo a la pandemia y no pudieron hacer la Asamblea para tratarlo. Expresa que la intención es regularizar el tema a través de una Asamblea presencial y lo que le gustaría compartir para que el resto de las Facultades Regionales y las autoridades nacionales también estén al tanto, es que quieren propiciar una Asamblea presencial donde se pueda hacer el voto secreto, ya que no cuentan con herramientas formalizada por parte de la Universidad para poder ejercer el voto secreto. Agrega que las hay, pero hay que formalizarlas. Señala que a nivel



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

municipal ya estuvieron haciendo consultas y a nivel provincial conseguir permisos. Comenta que Chubut tiene una muy buena situación sanitaria con respecto al COVID-19 y particularmente Puerto Madryn no tiene casos, con lo que la intención es, si consiguen los permisos, ya que todavía ni siquiera consiguieron un permiso para laboratorio, gestionar también un permiso para hacer una Asamblea presencial donde hay cuarenta consejeros aproximadamente y tampoco es tan grande. Agrega que la realizarían en el salón de usos múltiples de la Universidad con distancias y armando un protocolo local que esté aprobado por las autoridades sanitarias de Madryn y de la Provincia y llevar adelante la Asamblea. Señala que las condiciones que hicieron a la renuncia de la Ing. Vázquez y la suya, a quien acompañó en ese proceso, porque entiende que en realidad no corresponde mantener su mandato, sino que quien vaya a ser elegido o elegida esté en condiciones de elegir su compañero de ruta y de gestión. Por lo tanto, menciona que ni bien se presente la Asamblea y se elija un decanos o decana, presentará su renuncia. Pero lo que sí quiere que toda la comunidad sepa es que quieren hacer lo más rápido que puedan la Asamblea, pero los agarró la situación de la pandemia justo en la mitad de ese proceso y querían llevarlo adelante lo más rápidamente posible si es que consiguen los permisos. Manifiesta que Trelew tuvo una situación adversa donde aparecieron algunos casos locales que no están siendo rastreados y no saben cuáles son los orígenes y eso los llevó bastante para atrás desde ese punto de la provincia. Reitera que el resto de la comunidad universitaria sepa que tratan de hacer la Asamblea. Considera que lo que se acaba de aprobar en el Consejo Superior los arrima bastante a la posibilidad de avanzar en eso. Agrega que solamente quería aclarar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eso porque estaban hablando de la situación del Chubut y considera que amerita que el resto de las Facultades conozcan que están funcionando bien con todos los órganos y secretarías en funcionamiento, pero las condiciones de renuncia de la Ing. Vázquez eran las que expresaron antes de esa situación y no se pudo llevar adelante la Asamblea. El Ing. Soro considera que hay que habilitar a la Facultad Regional Chubut únicamente para lo que se puede hacer, que es aceptar la renuncia. Señala que Indudablemente después, cuando se vuelve a la presencialidad, la Asamblea para elegir autoridades se tiene que hacer de la forma que se hace con voto secreto. Pero después de haberlo escuchado al Ing. Novoa, no le quedan claro algunas cosas. Menciona que sabe que una moción de orden y no se va a abrir el tema, pero considera que ahora que son vinculantes, que hay que hacer algo vinculante, llamar a la Asamblea de Chubut y aceptar la renuncia de la Ing. Vázquez, porque por lo que escuchó, el Ing. Novoa también renunció. Entonces considera que, por una cuestión de legalidad de la participación de los representantes de la Facultad Regional Chubut en el Consejo Superior, siendo que han renunciado, se puede poner en duda muchas cosas. Manifiesta que hay que habilitar a la Facultad Regional Chubut a que llame al Consejo Directivo, llamar a la Asamblea y aceptar la renuncia de la decana, que eso sí se puede hacer porque no es secreto, es levantar la mano y aceptarla o no, y después ellos asumirán el vicedecano y se llamará a elecciones cuando se pueda. Señala que nadie quiere hacer algo de lo contrario, simplemente para que sea algo dentro de los marcos legales y que no se tome a la Facultad Regional Chubut como que está acéfala. Simplemente aceptar una renuncia presentada en forma indeclinable por cuestiones personales a partir del 31 de marzo. Aclara que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los plazos se han corrido, pero hay que entender toda la situación y considera que deberían convocar a una Asamblea no presencial con el solo hecho de aceptar la renuncia de la Ing. Vázquez. El Ing. Tolozza expresa que en definitiva todo se ha dicho, fue extemporáneo y era para opinar sobre lo mismo con una visión muy similar a lo que se ha dicho y considera que más allá del desliz, les ha venido muy bien la palabra del representante de la Facultad Regional Chubut, Ing. Novoa, como para ubicarlos en el contexto. El Sr. Bariffuzza aclara que es también miembro de la Facultad Regional Chubut. Comenta que, como decía el Ing. Tolozza, ya se mencionó todo con la palabra del Ing. Novoa. Con respecto a la posibilidad de la Asamblea para la aceptación de la renuncia de la Ing. Vázquez, señala que fue presentada por temas personales, y para poder dar un poco de atención a eso y por la situación en la que la conocen más a la Ing. Vázquez, es una situación compleja en lo personal, y para poder también librarla un poco de esa carga que además no es fácil de llevar adelante una Facultad Regional en las condiciones de aislamiento y con Consejo Directivo todas las semana de cuatro o cinco horas que tampoco eran vinculantes. Agrega que eso también complejiza un poco el contexto, pero la situación de poder tener una Asamblea que acepte la renuncia que ella ya había presentado hace tres meses con esa situación personal que ella había pedido, considera que le podría dar una respuesta a su solicitud y también poder liberarla un poco de esa situación de seguir adelante con la Facultad Regional en un contexto que además le suma una complejidad. Pero como dijo el Ing. Tolozza ya estaba un poco todo mencionado.-----
-----El Ing. Avetta, continuando con el Orden del Día, informa que tratan la prórroga de los plazos de los concursos de auxiliares docentes abiertos. Señala



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que en ese sentido es similar a la Resolución que terminaron de aprobar para los concursos de profesores, solo que cambia obviamente el número de Ordenanza. Da lectura a la parte resolutive, que dice: "ARTICULO 1º.-SUSPENDER los plazos de todos los concursos de auxiliares docentes abiertos a la fecha en las distintas Facultades Regionales en el marco de la Ordenanza N°1181, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. ARTÍCULO 2º.- A partir de que se levante la cuarentena obligatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, o se morigere la misma según lo dispongan las autoridades provinciales o municipales, adoptarán las medidas necesarias de manera tal que se puedan continuar con los concursos de auxiliares docentes abiertos a la fecha en las distintas Facultades Regionales. ARTÍCULO 3º.- De forma". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 370/2020**.-----

-----El Ing. Avetta informa que el punto siguiente es la prórroga que se plantea sobre los procesos de carrera académica. Señala que en el tema hubo algún aporte y consideraciones posteriores a la reunión de la comisión que, como se aclaró, participó también en casi todas las otras reuniones de comisiones, particularmente la de Planeamiento, y se plantearon algunas consideraciones, pero como ya no se podían reunir y se hicieron algunas averiguaciones para ver si podían introducirlas, se consideró que el despacho se debía plantear tal cual lo habían consensuado en el seno de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos. Da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución, que dice: "ARTICULO 1º.- SUSPENDER los plazos de todos los procesos de carrera académica abiertos a la fecha en las distintas Facultades Regionales en el marco de la Ordenanza N° 1182, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2021. ARTICULO 2º.- No se computará el período que dure la suspensión como período de evaluación de la carrera académica, pero el docente podrá incorporar a sus antecedentes las actividades de formación, actualización o perfeccionamiento realizados durante este período. ARTÍCULO 3º.- De forma". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 371/2020**.---

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 1. SECRETARÍA ACADÉMICA - FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA - CONSEJERA SUPERIOR, CLAUSTRO ESTUDIANTIL, SRTA. SOFÍA CARRIZO - CONSEJERO SUPERIOR, CLAUSTRO GRADUADOS, ING. HORACIO MARTÍN – MÉNDEZ - CONSEJEROS SUPERIORES, CLAUSTRO ESTUDIANTIL: PAULO GIANOGLIO, MARIANO BARIFUZZA y NICOLÁS MUSELLA: Elevan proyectos de Flexibilización en la aplicación de la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudio para las carreras de grado, Ordenanza 1622 - Reglamento de Estudio para las Tecnicaturas Universitarias y Ordenanza 1623 - Reglamento de Estudio para los Ciclos de Complementación Curricular en el marco del actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio.**

-----El Ing. De Pedro informa que la Comisión de Enseñanza se ha reunido el día 19 de mayo, donde realmente hubo un trabajo muy importante por parte de todos los integrantes de la comisión con una asistencia completa y una participación muy amplia. Agrega que los estuvieron acompañando diferentes decanos, consejeros, el Sr. Rector y fue un trabajo muy importante de mucho tiempo como siempre vienen trabajando en la comisión y aprovecha para agradecerlo. Da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las decisiones académicas que deben tomarse para la continuidad al calendario académico. 2020 en el marco del aislamiento preventivo por COVID-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

19, esta comisión sostiene la importancia de que dichas decisiones sean tomadas en un marco de discusión y consenso con todos los claustros. Aspecto que se logra mediante las reuniones de los cuerpos colegiados. Por lo expuesto, esta comisión recomienda se avance en el funcionamiento pleno de los cuerpos colegiados". El Ing. De Pedro aclara que es simplemente para dejar en claro el acompañamiento de lo que ya han tratado en la Comisión de Interpretación y Reglamento por parte de la Comisión de Enseñanza también. Señala que elaboraron un proyecto de resolución, y como bien lo mencionaba el presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, los considerandos son muchos, dará lectura para que se entienda cuál es el marco que dieron a la misma. El proyecto de Resolución elaborado por la Comisión dice: "VISTO los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020, 297/2020, 335/2020, 408/2020, 459/2020 y 493/2020, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 82/2020, 103/2020, 104/2020, 105/2020, 106/2020 y 108/2020, el Estatuto Universitario, la Resolución de Rectorado N° 185/2020, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo Nacional, como consecuencia de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud por el COVID-19, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, estableció el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria. Que la medida de aislamiento fue posteriormente extendida en todos sus alcances mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia. Que por Resoluciones N° 82/2020, 103/2020, 104/2020, 105/2020, 108/2020, el Ministerio de Educación efectuó diversas recomendaciones y fijó criterios para proceder a la suspensión de clases y cierre de establecimientos educativos, y recomendaciones para el otorgamiento de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

licencias preventivas. Que, mediante Comunicado del Rector de fecha 7 de abril de 2020, la UTN ratificó su calendario académico 2020 con las flexibilizaciones que implica el estricto acatamiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, y la propia Secretaría de Políticas Universitaria; comprometiendo todas las acciones necesarias para contener a la totalidad del estudiantado evitando pérdidas de períodos académicos que pudieran perjudicarlos; instrumentando las acciones y actividades complementarias que con el regreso a la presencialidad sean necesarias para la recuperación y avances en asignaturas, laboratorios, trabajos de campo y prácticas específicas que se requieran; habilitando a cada Facultad a efectuar las adecuaciones a sus Calendarios académicos que estimen corresponder en el contexto actual; y estableciendo que la flexibilidad en el Calendario Académico y el avance en las distintas actividades lleva implícito la necesaria flexibilización del marco normativo vigente que será refrendado por el Rector y puesto a consideración de los cuerpos colegiados que correspondan, como Consejo Superior, Directivos y Departamentales oportunamente. Que el Consejo Superior de la UTN, en la reunión informativa virtual realizada el día 20 de abril, acompañó las decisiones expresadas en el Comunicado del 7 de abril. Que la Secretaría Académica realizó un relevamiento sobre la situación y acciones desarrolladas en la Universidad, referidas a la continuidad académica, en el marco de las restricciones de presencialidad por COVID-19. Que se tuvieron en cuenta, el informe sobre las reuniones de Comisiones del CIN y de las Secretarías Académicas de las UUNN con la SPU, como así también las presentaciones de los Consejeros de los claustros de Estudiantes y Graduados y de la Federación Universitaria Tecnológica. Que la Comisión de Enseñanza acordó flexibilizar la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

aplicación de los Reglamentos de estudio para carreras de Grado, Tecnicaturas y Ciclos de Complementación Curricular, mientras dure el aislamiento social preventivo por la pandemia COVID-19, con el objetivo de sostener el calendario académico, viabilizar el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes; haciendo las adecuaciones necesarias que requiere el proceso de enseñanza y aprendizaje virtual producto de la suspensión de clases presenciales dispuesta por el Ministerio de Educación. Que el aislamiento social preventivo y la suspensión de clases presenciales, impidió a los aspirantes a ingreso obtener la correspondiente certificación de finalización de estudios o bien finalizar sus estudios secundarios; el proceso de enseñanza debió migrar a la modalidad virtual lo cual trajo aparejados problemas de distinta índole que, sumado a la suspensión de exámenes finales, imposibilitó a los estudiantes cumplir con el régimen de correlatividades, todo lo cual afectó las inscripciones al cursado. Que aun cuando la Universidad, los docentes y los estudiantes realizan esfuerzos para que el proceso de enseñanza y aprendizaje tenga lugar en las actuales condiciones, podrían existir estudiantes que, por problemas de conectividad, situación socioeconómica, familiar o laboral, entre otros inconvenientes, no pudieran acceder integralmente a dicho proceso. Que la Comisión de Enseñanza acordó flexibilizar el régimen de ingreso de aspirantes y de estudiantes por pase, la continuidad de estudios en forma condicional, el régimen de correlatividades para cursar, el registro de inasistencias incluyendo las clases por video conferencias, el cursado, las evaluaciones finales, la restitución de la condición de estudiante regular, las evaluaciones mediadas por TIC, la cantidad de llamados a exámenes y el procedimiento para las actas. Que el dictado de la medida se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

realiza en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1°.

- Aprobar las Flexibilizaciones Vinculadas con los Reglamentos de Estudio de carreras de Grado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas en el ámbito de la UTN - Ordenanzas N° 1549, 1623 y 1622, según lo establecido en el Anexo I, Anexo II y Anexo III de la presente Resolución, para los ciclos lectivos 2020 y 2021 según corresponda. ARTICULO 2°. - Regístrese, Comuníquese y archívese". A continuación, el Ing. De Pedro da lectura al Anexo I del proyecto de Resolución, que dice: "FLEXIBILIZACIÓN COVID-19 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIO DE CARRERAS DE GRADO - ORDENANZA N° 1549 - 1. Régimen de ingreso. 1.1. Plazo de aprobación de estudios secundarios Prorrogar el plazo establecido en el punto 2.2.1 del Anexo I de la Ord. 1549 hasta la finalización del ciclo lectivo 2020, 1.2. Continuidad de estudios en forma condicional para aspirantes Quienes se encuentren alcanzados por el artículo 1.1. de la presente Resolución podrán desarrollar actividades académicas de forma condicional, las cuales serán acreditadas una vez que el aspirante finalice sus estudios secundarios y presente la documentación requerida. Las actividades académicas que cada aspirante realice en forma condicional serán registradas en actas provisorias. Las calificaciones registradas en actas provisorias serán registradas en actas definitivas al finalizar el ciclo lectivo 2020 para quienes hayan finalizado sus estudios secundarios dentro del plazo establecido. 1.3. Ingreso por pase Los estudiantes cuyo trámite de pase no haya finalizado, tendrán continuidad de estudios en los términos del punto 2.4.1.3.1. del Anexo I de la Ord. 1549 durante todo el ciclo lectivo 2020 si esto fuere necesario. 2. Inscripción al cursado.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Exceptuar del cumplimiento del régimen de correlatividades para las inscripciones al cursado en el ciclo lectivo 2020, flexibilizando en consecuencia el punto 5.2.1. del Anexo I de la Ord. 1549. 3. Régimen de cursado y aprobación. 3.1. Asistencia a clase. Eximir de la caducidad de la inscripción por inasistencias, punto 7.1.1.1. del Anexo I de la Ord. 1549, incluyendo las inasistencias a clases virtuales por videoconferencia. A los fines de facilitar el aprendizaje de los estudiantes de manera asincrónica, se recomienda grabar las clases y ponerlas a disposición de los estudiantes. 3.2. Régimen de aprobación. No aplicar el punto 7.2.3. del Anexo I de la Ord. 1549 durante el ciclo lectivo 2020 y habilitar a los estudiantes que no aprueben el cursado a rendir examen final, durante los ciclos lectivos 2020 y 2021, de las asignaturas no aprobadas en el ciclo lectivo 2020. Para acceder a esta flexibilización el estudiante debe haberse inscripto al cursado en 2020, habiendo informado mediante nota dirigida a la Secretaría Académica sobre las dificultades experimentadas como consecuencia del aislamiento social y preventivo por COVID-19. 3.3. Restitución de condición de estudiante regular. En caso de no poder sesionar válidamente los Consejos Directivos, el Decano podrá restituir la condición de estudiante regular durante el ciclo lectivo 2020, en los términos del punto 7.4.4. del Anexo I de la Ord. 1549 y ad-referéndum del Consejo Directivo. En tales casos, se recomienda convocar a los Consejeros Directivos para alcanzar consensos sobre el particular. 4. Llamados a Exámenes Finales. Recomendar a las Facultades Regionales trabajar en la ampliación de materias que tomarán exámenes finales virtuales, priorizando a quienes finalizaron de cursar su carrera y avanzar con aquellas que, por sus características, permiten la evaluación virtual, tendiendo a sostener los 10



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Llamados o un número lo más cercano posible. 5. Régimen de evaluaciones. 5.1. Habilitación de Exámenes Finales mediados por TIC. En caso de no poder sesionar válidamente los Consejos Directivos, el Decano podrá emitir Resoluciones ad-referéndum del Consejo Directivo en los términos del punto 8.2.2. del Anexo I de la Ord. 1549, habilitando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para llevar adelante las evaluaciones, sean estas parciales, finales o de aprobación directa. En tales casos, se recomienda convocar a los Consejeros Directivos para alcanzar consensos sobre el particular.

5.2. Actas. Flexibilizar la exigencia establecida en el artículo 8.2.4 del Anexo I de la Ord. 1549 durante el ciclo lectivo 2020. Las actas serán firmadas por el Presidente de mesa únicamente, visada por el Director de Departamento y el Secretario Académico de la Facultad Regional o por la persona de nivel jerárquico que por Resolución específica disponga el Decano". A continuación, el Ing. De Pedro menciona que de la misma manera tienen el Anexo II, que corresponde a FLEXIBILIZACIÓN COVID-19 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIO PARA CICLOS DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR - ORDENANZA N° 1623-. Que en su punto uno habla el régimen de ingreso. Expresa que si el Cuerpo lo desea lo puede leer, pero que en realidad también esos anexos, tanto el Anexo II que corresponde a los ciclos de complementación curricular, como el Anexo III que corresponde a las tecnicaturas universitarias por la ordenanza N° 1622, son del mismo orden de lo que estuvieron viendo para la Ordenanza N° 1549. El Prof. Gutiérrez considera que es un trabajo muy bueno el que ha hecho la comisión y queda muy claro. Manifiesta que lo único que quisiera que quede asentado en el cuerpo, es que en el medio de todo lo que leyó el Ing. De Pedro hay personal



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nodocente involucrado. Por lo tanto, expresa su intención de dejar claro para aquellos compañeros que tienen que hacer todo el tema burocrático de lo que acaba de leer el Ing. De Pedro, que queden exceptuados de todas las responsabilidades cuando hay alguien que no cumpla con eso. Señala que si es verdad, como dicen, que se va a volver el primero de agosto y se toma un examen y en la Resolución queda claro quien tiene que firmar las actas, puede ser que ese docente lo atropelle un colectivo y no saben quién va a firmar las actas. Expresa que todo eso debería de quedar claro para el personal Nodocente que no van a sufrir consecuencias si no se llenan los papeles como bien dice la Comisión. Menciona que el trabajo Nodocente lo están realizando desde las casas y donde la Resolución menciona que "se presentarán las actas", pregunta a donde las van a presentar si la Facultad va a estar cerrada. Comenta que tiene que quedar claro que la carrera del personal Nodocente no correr ningún riesgo, porque después las autoridades pueden cambiar dentro de un año y medio, y el personal Nodocente va a quedar desprotegido. Agrega que en ningún lugar de lo que leyó el Ing. De Pedro queda claro que el personal no va a sufrir ninguna consecuencia si eso no se cumple. Insiste con que se debería agregar algo donde el personal Nodocente queda exceptuado si no se cumple con la reglamentación que acaba de leer el presidente de la Comisión de Enseñanza. El Ing. De Pedro aclara que desea ampliar lo que trabajaron en la Comisión. Expresa que el trabajo, por ejemplo, que mencionaba recién el Prof. Gutiérrez con respecto al tema de las actas, ya se tiene en las Facultades Regionales. Señala que es que un importantísimo apoyo por parte del cuerpo Nodocente, y de hecho de manera remota es como están trabajando para poder avanzar sobre esas actas. Comenta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que han trabajado tan bien que en el presente esa acta llega de manera de documento de Word al presidente de la mesa, quién la dispone, la puede firmar y una vez firmada la planilla, la remite de nuevo a la Secretaría Académica o la Dirección Académica para que se le pueda, a través del sistema, escanear e incorporarla al SysAcad. Agrega que es un registro que está quedando y que realmente queda dentro del SysAcad como corresponde. Que lo único que estaba planteado era que, en el momento que sea y ojalá sea como lo expresaba el Prof. Gutiérrez, de poder estar regresando en esa fecha, por ahí las realidades son distintas de cada Facultad Regional y cuando hablaban de lo que pasa en Buenos Aires, Resistencia no está lejos. Pero en el momento que puedan volver a la presencialidad, poder rubricar esas actas, ya sea con el presidente de mesa, que va a estar avalado también por Secretaría Académica o Director Académico. El consejero Guarino expresa que es un tema complejo desde su comienzo, cuando fue tratado en la comisión, y entiende que fue la comisión que más tiempo demoró en el tratamiento de todos los temas. Estuvieron cinco horas reloj trabajando, fue muy ardua la tarea y además ponerse de acuerdo ya que tuvieron opiniones de secretarios académicos, lo cual fue muy enriquecedor y valioso poder conocer cada cuestión en particular. Pero con respecto al punto 3.2 quizás mal llamado "alumno libre", porque si deja de cursar o no alcanza la regularidad pasaría inmediatamente a recurrar en un marco de presencialidad. Y lo que están intentando es que ese alumno no pierda la regularidad y pueda de alguna manera rendir ese examen si por alguna circunstancia de esta pandemia no pudo alcanzar la regularidad. Él cree que, en ese punto en particular, y como ya lo han charlado muchísimo en la Comisión, no tiene objeciones con ninguno de los temas que han



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tratado y tampoco con ese, solamente que cree que merece una aclaración más porque no todas las materias pueden ser tratadas de igual manera, no es lo mismo Ingeniería Legal o Legislación que Física 1 y 2 o PPS, que tienen un trabajo de campo de laboratorio. Por lo tanto, que un alumno por el solo hecho que pida, argumentando como dice la resolución que quedó sin poder continuar con sus clases, no alcanza para que se le dé la condición de alumno libre y pueda rendir el examen final. Creería que de alguna manera las autoridades de la regional deberían, así como restituyen la condición de alumno regular también indicar si corresponde por esa condición, que pueda rendir el examen final durante el ciclo 2020 o el ciclo 2021. Hace la aclaración que a partir de ese momento las reuniones son vinculantes, pero hasta hace unas horas atrás, y menos cuando sesionaron en comisión, no lo eran, por lo que cree que se podrían permitir continuar con un debate antes de sacar un despacho definitivo. Manifiesta que acompaña como consejero a todo lo que se ha expuesto y a lo que leyó el ingeniero De Pedro, pero quisiera como algo personal que al menos le quede la potestad a cada regional, a su secretario académico o a su decano, tomar la decisión de si un alumno deja de cursar se puede entender si las razones son realmente por la pandemia o porque tuvo otro inconveniente ajeno, como suele ocurrir en la presencialidad, que directamente dejan de cursar porque no pueden seguir asistiendo. El Ing. Carrere entiende que todos están atravesados por muchas incertidumbres, sin lugar a duda, en el marco de la situación compleja que se vive. Señala que no encuentra respuestas a algunas de las propuestas en términos de encontrar allí, válidamente expresado, los objetivos a los cuales se apunta. Le parece, y cree que todos están de acuerdo con que se deben dar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

todas las oportunidades y posibilidades para aquellos estudiantes que tengan dificultades a lo largo del año puedan avanzar en sus estudios. No encuentra tampoco aquellos relevamientos, que seguramente la Comisión habrá tenido su oportunidad para el análisis, de los cuales se alude que provienen desde las facultades regionales y encuentra una serie de inconsistencias en ese sentido. Señala que coincide con algunas de las medidas aun teniendo algunas ligerezas porque por ejemplo autorizan a los consejos directivos a modificar sus calendarios académicos pero cuando se refiere a la eximición de la asistencia o al régimen de aprobación, concretamente, no está dispuesto que entiendan los consejos directivos en su aplicación o en expedir al menos, en el caso del régimen de aprobación, cuando se puede acceder al examen libre, que la secretaría académica pueda expedirse una vez recibido el pedido de un estudiante. Luego, en lo que refiere a la restitución de estudiantes regulares, a los llamados exámenes finales régimen de evaluaciones se alude a lograr el mayor consenso posible con los consejos directivos, pero en los dos puntos anteriores de eximición de asistencia como condición administrativa para certificar la regularidad y el llenado de las balotas o el régimen de aprobación, no está reflejada esa búsqueda de consenso que es necesario establecer en los propios consejos directivos. Insiste que, con algunas medidas está de acuerdo en particular con lo que tiene que ver con el régimen de asistencia. El solo hecho administrativo de completarlo no me parece lo más adecuado, pero sí en términos de la labor docente poder establecer un seguimiento hasta casi personalizado, como cree que lo están haciendo todos en ese esfuerzo conjunto que puede ser muy positivo y le preocupa que eventualmente estén desincentivando a muchos estudiantes a partir



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de algunas medidas que puedan llegar a tomarse o se puedan estar leyendo mal a partir de la aprobación de esa resolución, que también por otro lado, en tanto está interpretando o está flexibilizando una ordenanza, entiende que debiera ser considerado y debiera ser aprobada en términos de ordenanza y no como una resolución, en el propio ordenamiento de las normativas de la Universidad. Manifiesta que todas las facultades de la UTN tienen realidades distintas, es un hecho que suelen reconocer ante el tratamiento de cada reglamentación, y atendiendo a lo que ha manifestado en términos de esas inconsistencias que encuentra, le gustaría que tengan la posibilidad, y así lo propone, de un tratamiento punto por punto y una votación particular para cada uno de los artículos que componen la normativa. El Ing. Amigo dice que había recibido los despachos a través de la Secretaría de Consejo Superior, pero siguiendo la lectura no coincidía con lo que leyó el Ing. De Pedro. Si hay alguna otra versión superadora, pide por favor tener la última porque mañana tienen reunión de Consejo Directivo. Aclara que no está en contra, simplemente que no le coincidía la lectura ya que había algunos artículos que habían cambiado de número y en los considerandos también había alguna diferencia. El Ing. Sosa explica que han enviado en momentos iniciales de la reunión, la última versión por mail. El Ing. Oliveto felicita a la Comisión ya que el trabajo ha sido muy profundo porque la secretaria académica de su facultad participó activamente y quedó muy conforme con los debates que se fueron dando, se contribuyó mucho, fueron varias instancias y considera que hay que rescatarlo y reconocerlo. Sin embargo, lo que le genera una duda, analizando la propuesta de resolución, es la cuestión del punto 3.2 que no considera a la facultad, simplemente el estudiante presenta una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

nota a la secretaría académica y no se plantea cuál es la respuesta a esa nota ni algo por el estilo, cosa que le parece que deja un vacío, y le da esa sensación a partir de la lectura del tema, habida cuenta de que en algún envío anterior no estaba ese párrafo. Aunque en el punto siguiente, si se plantea que el Consejo Directivo debería intervenir y dice "en tales casos, se recomienda convocar a los consejeros directivos para alcanzar consensos sobre el particular". En ese caso el Consejo Directivo tiene la posibilidad de sesionar en forma virtual y resolutive, con lo cual le parece que podrían agregar ese párrafo a la resolución, porque están hablando de estudiantes que, en muchos casos, hace dos meses están participando. Coincide en la preocupación sobre la problemática, y cree que en todas las facultades se ha hecho un seguimiento de los estudiantes que tienen problemas técnicos y problemas relacionados con situaciones socioeconómicas o familiares. Y concuerda plenamente en la confianza que tienen en los estudiantes, en su desempeño y en sus ganas de estudiar y de seguir adelante con su carrera. Por eso, hay un enorme esfuerzo de los docentes en ese seguimiento, y de acuerdo con lo que dijo Gastón Fornasier no queda claro el rol del Nodocente en el caso que haya alguna problemática con la documentación, eso también tendrían que atenderlo. Por otro lado, le da la sensación de que hay materias donde en cumplimiento de eso y de no mediar una cuestión de cátedras y de los propios consejos departamentales y directivos, entran en una complejidad que le resulta difícil de entender a esa altura. Por eso, le solicita a la Comisión si se puede analizar de agregar el último párrafo del punto 3.3 al punto 3.2, y de esa manera estaría del todo de acuerdo. El Ing. Sosa pregunta cómo quedaría entonces el párrafo si es que la Comisión decide modificarlo. El Ing. Oliveto da



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lectura al párrafo que dice: "habiendo informado mediante nota dirigida a la Secretaría Académica sobre las dificultades experimentadas como consecuencia del aislamiento social y preventivo Covid-19, en tal caso se recomienda convocar al Consejo Directivo o a los Consejos Departamentales Directivos para alcanzar consensos sobre el particular". El Ing. Aranda cree que están todos de acuerdo con muchos puntos de lo que ha planteado la Comisión de Enseñanza, pero tiene objeciones sobre el punto 3.2, que es precisamente el que origina el mayor debate. Porque entiende, como ya mencionaron algunos consejeros, que desincentiva la participación en las clases virtuales o en todas las actividades académicas que diseñen u organicen las cátedras durante el año ya que prácticamente no hay ningún tipo de diferencia en el tratamiento que se le da a aquel estudiante que no puede optar por la promoción de materia y debe trabajar a los efectos de obtener la aprobación de cursada con aquel alumno que simplemente con la inscripción y sin cumplir ningún tipo de actividades de carácter académico, y actualmente se ha agregado a último momento la presentación de una nota por Secretaria Académica sin que sea debidamente evaluada por los respectivos consejos directivos, accede a un examen final. Para evitar los eufemismos y hablar con toda claridad, significa, lisa y llanamente instaurar una evaluación libre en el ámbito de la Universidad. También le parece contradictoria, teniendo en cuenta los esfuerzos que están haciendo las facultades, que la Secretaría Académica la ha difundido a todo el conjunto de la Universidad una encuesta con diecisiete actividades concretas que han llevado adelante las facultades y los Consejos Directivos a los efectos de atenuar el impacto negativo que tiene en el rendimiento académico de los alumnos la pandemia. Porque el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

verdadero problema es cómo hacen para resolver esa situación en donde los estudiantes no alcanzan lo que el reglamento de estudio vigente establece como los objetivos mínimos y básicos que lo habiliten a rendir el examen final y las regionales han enviado esa encuesta difundida por la Secretaría Académica, en donde nota que han hecho esfuerzos de carácter presupuestario, didáctico, pedagógico para resolver las dificultades socioeconómicas, de conectividad, la dificultad la de ausencia de dispositivos y cualquier otro tipo de conflicto que hubieran podido tener los estudiantes y que ha afectado claramente su rendimiento académico. Entiende que la Resolución que propone la Comisión de Enseñanza, teniendo muchos puntos que son absolutamente valorables entiende que pueden entrar en colisión inclusive, y le consta que eso así con algunas resoluciones y disposiciones que han tomado los propios consejos directivos. Por otra parte, le parece que tienen una dificultad adicional respecto al tema porque inclusive la están tomando de manera extemporánea a la resolución porque por la propia resolución los alumnos no van a tener problema de asistencia y tampoco van a tener problemas para inscribirse aquellos alumnos que hayan cursado materias en el primer cuatrimestre, en el segundo cuatrimestre, en virtud de la flexibilización de las exigencias respecto a correlatividades para la inscripción de materias del segundo cuatrimestre, con lo cual, si hubiera un problema para esos alumnos, seguramente ese problema se va a producir en marzo del año próximo. Por lo tanto, a esa fecha podrían llegar con un análisis bastante meritudo respecto a cuáles son los alumnos que efectivamente se encuentran en esa situación y, sobre todo, cuál es el impacto que han tenido cada una de las medidas que han tomado las facultades regionales. Porque a lo mejor están



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tomando una decisión basada en la buena intención de poder colaborar con aquellos alumnos que tienen bajo rendimiento académico, pero que a lo mejor termina siendo una actividad, como ha sucedido con algunas otras disposiciones que se han tomado en el ámbito de la Universidad, que termina agravando la situación, creando una ilusión de que un alumno puede avanzar en sus estudios y luego el impacto del fracaso académico al no obtener los resultados esperados por el estudiante obviamente no es el mejor. Otro tema que le parece importante es poder definir con toda claridad qué es flexibilidad y qué es lo que significa un cambio o modificación en el reglamento de estudio. Por ejemplo, cuando la Comisión ha tomado la decisión que él comparte de no considerar las inasistencias para la asistencia a las actividades de carácter virtual de la cátedra, lo que he hecho ha sido flexibilizar aún más lo que estaba ya previsto en el propio reglamento de estudio, que establece facultades para las secretarías académicas y para los propios consejos directivos de poder aumentar ese porcentaje de inasistencia. Por otra parte, cuando se habla de la flexibilización respecto a las exigencias de correlativas, es algo que también habitualmente se hace en el Consejo Superior. Es decir, hacen un análisis individual que viene analizado previamente por los consejos directivos y luego el Consejo Superior convalida esas flexibilizaciones de las correlativas de materias. Por lo tanto, son algunas cuestiones que vienen haciendo habitualmente y que en ese caso lo que han hecho es flexibilizar, dar un margen más amplio de acción tanto a las regionales como para el propio Consejo Superior. Pero cuando dicen que eximen de cualquier tipo de exigencia o requisito académico para que un alumno pueda presentarse a una evaluación final, en realidad lo que están instaurando es el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

examen libre y ese examen libre significa un apartamiento del espíritu del reglamento de estudio, que si bien es cierto tenía mucha objeción por parte de muchos, sí ha tenido un claro consenso precisamente la evaluación continua de las actividades académicas desarrolladas por los estudiantes. Y efectivamente, si el consenso existe ese punto 3.2, cree que hace imposible la evaluación continua de la actividad académica a un estudiante, porque con la simple inscripción a una materia accede a la posibilidad de un examen final. Y, por otra parte, si bien es cierto que la resolución no lo menciona, habilita en los hechos y de facto el examen libre que es algo que está expresamente previsto en el actual reglamento de estudios, que exige que sea el Consejo Superior quien, analizadas las solicitudes y por materia, es decir, por casos particulares y no de carácter general para la aplicación del examen libre. De hecho, existe el examen libre en materias como inglés en la universidad, pero obviamente debe haber un análisis materia por materia, tal cual lo establece el Consejo Superior, y que con ese punto 3.2 quedaría exceptuado. Agrega también que le parece que es un paso en camino incorrecto porque si se estuvieran evaluando simplemente contenidos, cree que es posible y congruente la posibilidad de que se aplicara la figura del examen libre. Pero si la evaluación va a ser por proyecto o como tiene previsto la Universidad, que se empezará a enseñar basado en competencia, no le parece que sea un instrumento adecuado el examen libre o ese tipo de figuras que está estableciendo la Comisión de Enseñanza en el punto 3.2. congruente con la decisión que ha tomado la Universidad, porque es muy difícil o imposible evaluar competencias en base a esas condiciones que se han establecido en este proyecto de resolución, y, por lo tanto, le parece que es una señal en el sentido



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

contrario a la decisión estratégica que ha tomado la Universidad. Por otra parte, opina que la resolución tiene una falencia de carácter técnica legislativa debido a que mediante una resolución se pretende modificar una ordenanza y no cree que sea lo más adecuado porque todos saben que hay un orden jerárquico dentro de la Universidad y ese orden jerárquico establece claramente que una ordenanza no puede ser modificada por una resolución y le parecería muy grave que se avance sobre algunas cuestiones que sí tienen consenso absoluto o por lo menos, consensos importantes en el reglamento de la UTN. Manifiesta que básicamente concuerda con el espíritu general de la propuesta, con el proyecto que les hace llegar la Comisión de Enseñanza, pero se permitiría hacer las objeciones que simplemente repasa respecto al punto 3.2, que entiende que es un incentivo negativo a los efectos de la participación de los estudiantes en los encuentros virtuales, evaluaciones y demás actividades diseñadas por la cátedra, que no refuerza las acciones institucionales para atenuar el bajo rendimiento académico de los estudiantes por efecto de la pandemia instrumentada por las regionales, le parece que tiene un carácter extemporáneo, que tranquilamente se puede hacer un análisis de cuál es la cantidad real de alumnos que se encuentran en esta situación y ver el impacto de los trabajos que están haciendo las regionales, que se apartan de los criterios y el espíritu del actual reglamento de estudios respecto a la evaluación continua e instrumenta una evaluación libre de carácter general que no está prevista en el propio reglamento, que tiene falencias en la técnica legislativa porque está planteando una modificación de una ordenanza por una resolución. Solicita, en virtud de lo que han planteado otros consejeros, que se vote punto por punto, de manera tal que pueda manifestar su conformidad en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

general con el documento, pero su negativa en particular con el punto 3.2 porque entiende que en este punto, en consonancia con lo que dijo el decano Oliveto, el Consejo Superior simplemente debería efectuar recomendaciones de políticas activas que refuercen y apoyen las acciones instrumentadas en las regionales por los Consejos Directivos y proponer criterios comunes para la evaluación de los datos estadísticos sobre los efectos en el bajo rendimiento académico de los estudiantes y los impactos de las acciones adoptadas que hayan tomado los Consejos Directivos y la regional. Por tal motivo, solicita que, en todo caso, se apruebe el carácter general y que se permita fundamentar si fuera necesario, la negativa con algún punto en particular del proyecto que se somete a consideración. La Ing. Brusadin respecto a al punto en cuestión cree que ha sido muy importante todo lo que ha planteado el Ing. Aranda y el análisis que ha hecho, pero cree que se pierde el foco de lo que la Comisión ha querido manifestar, que es el foco puntual, excepcional y general respecto de la situación de pandemia y de aislamiento que tenemos para ejercer nuestras actividades. Tanto docentes, alumnos y Nodocente. Le parece que el problema grave y el problema del contacto con los alumnos es la falta de conectividad, que también la tienen muchos docentes y que eso les ha planteado la necesidad de generar esa situación de emergencia para poder validar de algún modo lo que el alumno ha intentado hacer durante el año 2020 y que no lo ha podido cumplimentar en su totalidad por situaciones diversas que no solamente pueden ser de conectividad, también pueden ser de enfermedad propia de un familiar o situaciones laborales que le han exigido otro cumplimiento en sus lugares. O sea, hay muchas variables que hacen a la situación puntual. La Comisión siempre planteó no hablar de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

figura del alumno libre, siempre planteó hablar de situaciones generales, cree que va a ser muy difícil para los secretarios académicos poder corroborar cada situación puntual. Les interesaba lo de la nota como un elemento que demuestra la voluntad del estudiante a manifestar su situación. Pero en las regionales grandes difícilmente se pueda corroborar la veracidad de la situación, por ende, parten de confiar en la necesidad de los estudiantes de no perder el año, en la validez de lo que están haciendo cada uno en sus cátedras y, en definitiva, en ese examen final con estas características para esos alumnos que estuvieron en esa situación, poder mostrar los avances y el logro de los contenidos necesarios para dar por aprobada esa asignatura. Cree que está claro que las asignaturas que no pueden lograr aprobación directa por la falta de actividad presencial en laboratorios, trabajo de campo y demás, no entrarían dentro del régimen porque ya estuvieron planteados en la ampliaciones o adendas hecha a las planificaciones. Por lo tanto, le parece muy importante verlo de carácter general para una situación puntual de la situación de pandemia, para esa situación excepcional, no dejarlo o no plantearlo como sentar un precedente del alumno libre. Por otro lado, la intencionalidad de plantearlo en forma general y que no quedara como una decisión regional para no generar situaciones de desigualdad, como ya se han generado, por ejemplo, en el caso de las notas planteadas por la Ordenanza N° 1549, cuando la aprobación con 6 (seis) para algunas regionales, un sesenta para otras es un setenta, para otras es un ochenta. La idea era trabajarlo como una situación de excepción general y puntual para la situación de pandemia. Por eso, les pareció necesario que todos los alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional tuviesen la misma posibilidad, en defensa del



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

criterio que se trabajó en la comisión. El consejero Gianoglio señala que cuando apenas comenzó la situación del Covid-19, el Rector habló de flexibilización, una palabra que sirve mucho cuando se está en una situación de emergencia que no se sabe cuánto va a durar y demás cuestiones, pero hay que empezar a poner nombre propio a la flexibilización. La resolución en cuestión, que fue constituida con representatividad de todos los colores a través de la Comisión de Enseñanza, que con muy dedicado tiempo evaluó, escuchó a los secretarios académicos y pudo llegar con un consenso absoluto a esa resolución, que viene a poner nombre propio a la flexibilización estudiantil. Y en el marco de ese nombre propio escuchó de que esto puede llegar a desalentar la asistencia a las clases virtuales. Se pregunta cómo pueden desalentar a un estudiante que no tiene conectividad, cómo pueden desalentar a un estudiante que no tiene computadora, ese estudiante ya por una cuestión de no tener los recursos, ya no puede cursar. No puede seguir la materia en cuestión, pero no porque no quiere, no por una cuestión actitudinal sino por una cuestión de que no tiene los recursos. Él mismo ha visto al centro estudiante llevando un pendrive con información a un chico que no tenía conectividad. Cuántos de los reunidos saben que hay un montón de chicos que siguen las clases de manera sincrónica no porque no quieran, porque no pueden, porque tienen dos Gigas en el teléfono y no les permite concluir una clase. Saben cuántos megabytes consume una hora de Zoom, y eso es si tienen conectividad. Por ende, la medida no es una medida de caridad, el punto el 3.2, no se le regala nada al estudiante después tiene que rendir, sino que se lo está contemplando. Es una medida inclusiva, para nada tiene que ver con la caridad. Están contemplando aquellos chicos que no tienen las mismas posibilidades que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el resto para poder hacer un seguimiento de las clases y, por lo tanto, si se habla de flexibilización hay que poner el nombre propio. Y esta resolución viene a poner nombre propio a la flexibilización contemplando esa situación. Por lo tanto, apoya punto por punto la resolución que elaboró la Comisión de Enseñanza. El Ing. Samudio en primer lugar, felicita a la comisión que ha tomado una decisión específicamente en el punto 3.2 y que en reiteradas ocasiones ha manifestado la gran participación de los alumnos en la redacción de ese punto. Y en especial felicita a los alumnos porque están pidiendo que le den la oportunidad de rendir un final en condiciones libre, o sea totalmente desfavorable para el alumno y en ningún lado dice la resolución que van a ir al final y serán aprobados. Es un tribunal el que va a decidir si ese alumno está en condiciones académicas de excelencia para aprobar un final. Alguno de los presentes que tienen su edad y que han aprobado todas las materias en finales con tribunales no pensarían que sería mejor intentar promocionar la materia que someterse a un tribunal para un final. Sin embargo, los alumnos han decidido, a pesar de la pandemia, a pesar de todas las dificultades que tenemos para el aprendizaje, ir a un final y que se les dé esa oportunidad. No se les va a regalar nada, va a haber un tribunal, sin embargo, en las condiciones normales de antes de la pandemia él afirma que la mayoría de los casos es una gran mentira eso de que hay evaluación continua. Los grandes desgranamientos en tecnológica y que especialmente ocurren en materias básicas se definen con los parciales. Y quedan libres porque salen mal en los parciales, nunca se escucha decir que salió mal en la evaluación continua, menos en los tiempos que corren. Cómo se va a hacer una evaluación continua cuando hay alumnos que tienen los problemas que ya todos saben, hay algunas



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

planificaciones que dicen que para rendir los alumnos deben contar con una habitación libre, cerrada, sellada con el equipamiento y con pizarrón, pero la mayoría de los alumnos tienen hermanos, tienen familias numerosas, cómo hacen para encontrar un aula dentro de su casa. Por eso, agrega que el reglamento de estudio hace mucho que no se cumple, y algunos consejeros lo han dicho en las reuniones, pero a la hora de aplicarlo no hacen el esfuerzo. El reglamento de estudio dice que, para acceder a rendir un final, se debe aprobar los NMBA (niveles mínimos básico del aprendizaje), por tal motivo se pregunta cuántas planificaciones a lo largo y ancho del país tienen específicamente indicado los NMBA. La mayoría de las planificaciones dicen que para estar habilitado a rendir el final se deben aprobar los parciales, pero algunos dicen que, si sacan seis o siete, se los promociona, si sacan cinco, se los habilita para rendir el final, dónde dice eso el reglamento de estudio, en ningún lado. Sin embargo, hay secretarios académicos que hacen aplicar de esa manera la norma, contraviniendo el tan mentado del reglamento de estudio del cual se están rasgando la vestidura porque no quieren habilitar que un tribunal sea el que decida el nivel académico de un alumno y no, como en algunos casos, en la llamada evaluación continua o como se controla a los alumnos con los parciales y demás cosas, termina decidiendo si un alumno está habilitado o no, un ayudante de primera o algún JTP o algún profesor adjunto, y algunos casos un profesor titular, pero siempre una persona. Pero aquí se está pidiendo que un tribunal decida si ese alumno está en condiciones de rendir el final. Reitera lo que viene diciendo hace muchos años, que es que todos los años se inscriben en tecnológica alrededor de veinticinco mil alumnos que quieren ser ingenieros y por diferentes circunstancias a fin de año



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

llegan cinco mil, con suerte. Se han flexibilizado desde el comienzo un montón de cuestiones y eso no se puede flexibilizar, cree que hay que avalar lo decidido en la Comisión de Enseñanza. Ing. Soro solicita moción de orden para el tema, y que se cierre la lista de oradores. Ing. Sosa somete al cuerpo a votación y se aprueba el cierre de lista de oradores. El Ing. Salmerón quiere hacer algunas reconsideraciones, y agrega que está bien lo que se ha planteado, que en el reglamento de estudio está el marco legal como para poder hacer consideraciones en el superior respecto a algunas flexibilizaciones. Pero el reglamento de estudio no se hizo en época de pandemia, es decir todas las consideraciones que se hacen ha sido en otro momento, en otro contexto y en otra situación, por lo que la reflexión es que el reglamento de estudio al momento, si bien es la ley que hay que cumplir, tiene que realmente ser considerado de otra manera, porque si se sigue con esa instancia, seguirán con que los alumnos no pueden cursar o no pueden rendir, y el tiempo pasa y los alumnos están trabados y hay gente que no se puede recibir, y que no puede continuar. *(No se escucha)* Solicita una reconsideración también con respecto a la posición que toma el Nodocente, porque no está de acuerdo cuando se dice que la persona que tiene que hacerse cargo de todo esto es solamente el Rector, porque se llegó al acuerdo de que todos tienen que participar para que funcione y el señor Rector lo dijo en la primera reunión consultiva que íbamos hacer llegar la flexibilización hasta donde haga falta para que funcione y que los alumnos sigan cursando. Pide una reconsideración a los representantes Nodocentes diciendo que no solamente le pongan en la espalda al Rector, sino que a su vez se hagan propuestas a corto plazo, porque el tiempo corre y los alumnos no pueden rendir. El Lic. Oliver *(No se*



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entiende) ... como una sugerencia del señor Rector, tiene muchos detalles y muchos secretarios académicos le dan un marco de legalidad a lo que estaba pasando en la pandemia. Lamentablemente estuvieron trabajando durante mucho tiempo, durante muchas horas con los secretarios académicos (*No se entiende*) ... han participado todos y cada uno de los secretarios académicos de las regionales en la reunión del 22 de mayo hasta el día anterior estuvieron modificando y si alguno quiere contribuir a lo que es la flexibilización (*No se entiende*) ... que la resolución no modifica ninguna ordenanza porque considera que es una solución que se le pretende dar a una anormalidad de una pandemia. Estuvieron abiertos a realizar modificaciones para poder llegar a un acuerdo y no a una imposición como muchos lo están interpretando, no está de acuerdo con ese pensamiento que cree que es una imposición. Considera que son gente proactiva y que tienen que darles una salida a los alumnos que no tienen conectividad, que no puedan acceder a Zoom (*No se entiende*). El Ing. Sosa le comenta al Ing. Oliver que tiene muchos mensajes de los Sres. Consejeros expresando que no se lo puede escuchar claramente. De todos modos, entienden que lo que está haciendo es una defensa del Despacho elaborado por la Comisión. De todas maneras, lo invita a mandar un audio al grupo de WhatsApp expresando sus conceptos principales que quería comentar.-----
-----El Sr. Mussella expresa que no tiene buena conexión, y es parte de lo que se está viviendo, son hechos con los que convivimos que tienen que ver con la famosa conectividad de la que tanto se habla, porque les pasa ahí, les puede pasar en un examen, y en otras instancias. Agradece a todos los docentes y no docentes de la Universidad. Señala que sí en el presente ellos están ahí en esa



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

reunión, tratando esas flexibilizaciones, tratando distintos conceptos y propuestas que atiendan a dar algunas contenciones con la cursada habitual y con la situación, eso es gracias al esfuerzo que hacen nuestros docentes y No docentes, eso les consta a todos los estudiantes, y para ellos es muy importante ese acompañamiento. Expresa que han habido distintas intervenciones y en algún punto se han puesto en duda eso, por lo que cree necesario ponerlo en palabras porque en el presente, tanto en su caso particular como la de muchísimos estudiantes donde ven más a nuestros docentes que a las propias familias. Señala que eso duele, ya que él ama a su familia, la extraña, y por eso le consta de lo importante que es para él en particular, y seguramente para todos los estudiantes de la UTN el acompañamiento que les dan los docentes, lo valoran y lo resaltan. Expresa que en ese contexto es importante entender que esa medida, el famoso punto 3. 2., de la evaluación de finales, no viene a echar eso por tierra, sino al contrario viene a darle más alcance a todo ese esfuerzo, porque no quiere que queden estudiantes en el camino. Señala que tienen la responsabilidad como consejeros, como representantes frente a esa situación plantear el debate, darlo y llegar a un acuerdo. Señala que en ese contexto quiere valorar el trabajo de la Comisión de Enseñanza y de todos los Consejeros que la componen. Explica que la Comisión de Enseñanza en primera medida ha escuchado a los estudiantes, y les han permitido visibilizar lo que les pasa, lo que sucede de ese lado de la computadora, todas las tardes, todas las mañanas o todas las noches cuando les toca cursa. Señala que ellos lo visibilizan a través de las propuestas de los Consejeros Superiores Estudiantiles, y de todo el trabajo que realizó la Federación Universitaria, con lo cual intentan que sea algo verdaderamente



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

representativo a lo largo y a lo ancho del país con esta situación. Comenta que la Comisión no sólo les permitió plantear sus problemas y visibilizarlo, sino que les permitió discutirlos, y en esa discusión es que se llegaron a todos esos puntos que incluye esa Resolución que están discutiendo en el presente. Expresa que ese debate fue amplio, fue abierto, ya que en el participaron todos los Secretarios Académicos. Con lo cual en todo momento y la Comisión de Finanzas siempre lo hace así, valora todos los aportes, los favorece y los tomamos en cuenta. Por eso le sorprende que se genere tanta incertidumbre con ese artículo que han discutido, y que nadie oportunamente ha invalidado un solo punto del espíritu que intentan, incluso se atreve a decir que el artículo que llega en el presente a esa Resolución que están discutiendo, difiere del proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles, entre los cuales se incluye. Señala que difiere por que ha sido enriquecido también por la Comisión de Enseñanza, por las distintas opiniones, por los Secretarios Académicos, y no viene el mismo proyecto. Por eso es un error hablar de la figura del estudiante libre, porque no están discutiendo eso, sino una herramienta en un contexto de excepción, y quiere recalcar esa palabra excepción. En ese contexto de excepción, esa herramienta viene a atender los casos que quedan por fuera del tremendo esfuerzo que la cursada virtual. Expresa que viene a atender esos casos, a darle una oportunidad más, y como bien dijeron quienes lo antecedieron es simplemente una oportunidad, es poder inscribirse, luego el estudiante tendrá que ganarse la aprobación. Señala que esa solución no mueve un centímetro en cuanto avance la progresión académica de nadie, porque nadie va a progresar un solo centímetro por Decreto o por Resolución, sino que deberá ganarlo en un examen final. Expresa que en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ese punto quiere explayarse un poco más, porque entiendo que no es el espíritu de lo que se busca, pero en una discusión quizás ferviente se está minimizando la implicancia en los exámenes finales, y lo que implica una recta final de la Universidad Tecnológica Nacional, que no lo considera como un atajo, ni como algo fácil. Señala que, para ellos como estudiantes, la instancia de rendir un examen final es, sin ninguna duda el mayor desafío de sus carreras, asignatura por asignatura es lo más difícil. Considera que es un error entender que el poder aspirar a la instancia que le es más difícil, lo puedan considerar como un atajo. Ahora el que lo quiera entender así tendrá un resultado negativo, porque por decantación se va a enfrentar a un examen final con todas las reglas de nuestra casa de estudios, con todo el tribunal docente apto como lo hizo durante toda la historia, tomarles examen final. Dicho eso que es una Resolución en un contexto de excepción, quiere mantener el foco en ese concepto, y no puede escapar al análisis, que es una Resolución que incluso lo dice, tiene vencimiento, no se aplica para siempre, y quiere ser muy tajante en eso, porque no están discutiendo algo a futuro, y la Comisión de Enseñanza está trabajando fervientemente en revalorizar las cursadas. Comenta que están en una posición totalmente contraria a subestimar el valor de nuestras cruzadas, y por ello están trabajando con lo que es el nuevo método de enseñanza centrado en el alumno a futuro, y en donde dicen que las cursadas tienen un rol preponderante, y lo entienden de esa manera. Por lo tanto, es en esta situación particular la que plantea esa herramienta para darle una contención más a aquellos que la están necesitando. Señala que podrían hablar del esfuerzo estudiantil, de lo que implica para ellos poder estar ahí en esa casa de estudios estudiando, tratando de progresar, pero



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cree que es algo común a todos los que están en esa reunión y todos son conscientes de eso. Considera que en el presente sí tiene la posibilidad como cuerpo colegiado de dar una respuesta a esa necesidad, de dar una respuesta ante esa situación, de ser como lo está haciendo la UTN, como lo están siendo también las Facultades Regionales, un motivo más que darle una buena noticia a nuestra comunidad, y no parte de toda la problemática global que únicamente les da situaciones problemáticas. Expresa que en el presente ellos pueden hacer eso en ese cuerpo colegiado. Y en ese contexto, se atreve a decir que es el año más oscuro en lo que va del siglo XXI, ellos pueden darle la motivación, a parte de los estudiantes que qué se estén quedando en el camino, o que vayan a quedar en el camino, de tener un objetivo a pelear durante el año 2020, que sería la aprobación de un examen final, cuando no pudieron acceder a todas las garantías, a todos los caminos, a toda la riquísima enseñanza que les dan las cursadas. Por último, redobla el compromiso de todo el claustro estudiantil en ese contexto de excepción.-----

-----El Ing. Oliveto comenta que escribió en el chat porque para él se pierde un poco el dinamismo, ya que escuchando a los que los antecedieron, no se siente identificado con alguna de las cuestiones que se plantean, él no ve a nadie que haya dicho que qué se está en contra, sino que él manifestó una situación que tiene que ver con un hueco que ve en cuanto a las materias que tienen trabajo práctico de laboratorio, y que es imposible cumplimiento esa Resolución, en términos de no generar alguna condición específica que no está volcada en ese punto de lo que resolvió la Comisión. Reitera el máximo respeto a lo que resolvió la Comisión, está totalmente de acuerdo con el espíritu de lo que se plantea.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Expresa que planteó, y por eso esperaba una devolución de la Comisión, es simplemente una pequeña aclaración que permita resolver algunas problemáticas puertas adentro de las Facultades Regionales, en términos de que no sea solamente una presentación de una nota, porque eso no va a solucionar la gran cantidad de situaciones que se van a presentar y que además han manifestado distintos Consejeros de la misma Comisión de Enseñanza, como la Ing. Viviana Brusadin, como Eduardo Salmerón, Jorge de Pedro que dijeron que se puede considerar el tema de los trabajos prácticos, pero no está escrito. Señala que esa es su preocupación. Por eso decía si lo solucionaban con poner que el Consejo Directivo, los Consejos Departamentales lo resuelvan. Cree que es un error hablar de alumno libre, o de examen libre. No fue él quien lo planteó tampoco, considera que no tiene que plantearse, y lo quiere dejar claro porque ha visto manifestaciones escritas, propagandas que hablan de que se va a conseguir los exámenes libres, y considera que eso tergiversa todo lo que se está discutiendo en el Consejo Superior y espera que se respete esa situación. Por otro lado, coincide totalmente con lo que resuelva la Comisión, en tanto y en cuanto se aclare cuáles, porque si no se tergiversa la lógica de lo que está buscando la propia Comisión. Porque escuchó a miembros de la Comisión que están planteando cuestiones que no están escritas en ese apartado, por eso él planteó la reserva sobre ese apartado en particular, y no sobre el resto de lo que resolvió la Comisión, porque ahí deja claro el acuerdo y el consenso del propio Consejo Directivo en distintas instancias. Considera que no es una cuestión de blanco y negro. En ningún momento se planteó el tema de facilismo, sino que manifestó la absoluta confianza que tienen en los estudiantes de su Facultad, y se atreve a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

decir a todo la UTN, porque sabe que es un estudiante de ingeniería, conoce las implicancias, las dificultades de rendir un final, ahora eso no cubre algunas cuestiones que sí van a plantear las cátedras y que tienen que tener en cuenta como cuerpo, y en todo caso darle herramientas a las Facultades para que resuelvan esa situación. Señala que eso fue lo que planteó al principio, por eso esperaba una devolución de la Comisión, y ahora están con una cuestión de privilegio, y lamenta que si siguen avanzando en esa situación no podrán arribar a una situación de acuerdo que es lo que busco desde el principio, y como se siguió avanzando, él entiende y le parece bien que se quiera escuchar a todo el mundo, pero capaz con un párrafo se soluciona esa situación. El Ing. Sosa comenta al Ing. Oliveto que le contestó por chat que le parecía adecuado seguir escuchando a todos los Consejeros hasta el final. Ya que es potestad de la Comisión para que no quede sin respuesta, que el Presidente de la Comisión manifieste su preferencia. El Ing. Oliveto señala que el problema, es que van a llegar al final de la lista de oradores, van a pasar a votar, y a su juicio queda un hueco que no van a resolver y van a votar, y más allá de que uno se abstenga o el otro vote a favor, el hueco va a seguir estando. Dice que a su juicio porque él hizo preguntas que no tienen respuestas, pregunta cómo resuelven los trabajos prácticos en laboratorio. Continúa diciendo que no plantea que le contesten ahora, sino cuando termine la lista de oradores tengan ese tiempo, porque sabe que con una moción de orden, que comparte lo que planteó el Ing. Soro, porque en algún momento hay que terminar la discusión, pide que cuando termine haya una situación de la propia Comisión donde diga de agregar ese párrafo, y no necesitaran estar enfrentando situaciones, cuando lo que ve que están de acuerdo, no ve la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

problemática. El Ing. Sosa señala que queda muy claro el pedido, el Presidente de la Comisión y toda la comisión lo ha escuchado.-----
-----El Ing. Oliver manifiesta que va a ser breve porque hay varias personas que quieren hacer uso de la palabra. Señala que ellos estuvieron trabajando y que una ordenanza es una legislación que establece la Universidad. El Consejo Superior cuando las ordenanzas se ven en algún caso vulnerada por una pandemia, el Consejo Superior puede sacar una Resolución solamente para el caso de la pandemia y no para otro caso. Por lo tanto, no modifica ninguna ordenanza, ni vulnera ninguna ordenanza. Comenta que la Comisión de Enseñanza a través de todos sus miembros han trabajado la noche anterior y el presente día de la reunión, siempre buscando el consenso como lo hicieron en la reunión del 20 de mayo pasado, trabajando con todos los Secretarios Académicos, todas las Facultades Regionales y sacar un documento consensuado, no un documento que sea impositivo. Por otro lado, también quiere considerar que hay un problema de conectividad y no lo va a negar que es en todos lados, así como le pasó recién a él. También hay estudiantes que tienen pocos gigas para trabajar, por lo que no puede exigirle conectarse al Zoom, y no le puede decir a ese estudiante que no le interesa como UTN, porque ese es el mensaje que se está dando cuando no flexibilizan como bien lo manifestó el consejero estudiantil Paulo Gianoglio sobre el criterio de flexibilidad. Expresa que se tendría que dar un marco para que el estudiante se sienta contenido y no forme parte de un número que va a ser un número de deserción, o un número de abandono. Expresa que él da clases todos los días y tiene 26 estudiantes, de los cuales 4 no tienen conectividad, y no lo señala por esos chicos. Señala que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

podría él hacer la fácil directamente y los sacaría del sistema, porque no se tiene asistencia, no tiene presencialidad, no se tiene opciones, no puede regularizar la materia. En cambio, con ese proyecto lo que se trata hacer todo lo contrario, buscando incluir a nuestros estudiantes, a todos, sea del AMBA o no sea del AMBA. Cree que independientemente de aquello que pueda faltar, independientemente de lo que dijo Guillermo Oliveto, que sí puede modificar. Expresa que desde el 22 de mayo se encuentra dicho proyecto. Y capaz muchos no tenían la última versión porque se terminó de distribuir en el presente día a la mañana porque la Comisión de Enseñanza terminó de trabajar hasta el presente día a la mañana para sacar la última versión tratando de consensuar temas. Considera que independientemente de cualquier situación eso no es un palo en la rueda para nadie y lamentablemente van a tener que pensar en el solapamiento del primer cuatrimestre con el segundo, con aquellas cátedras que requieren la presencialidad para hacer los trabajos de laboratorio, o los trabajos de campo que van a tener que considerar. Expresa que deben avanzar porque ellos no teníamos ningún marco legal, el Consejo Superior a solicitud del Consejo Directivo, a solicitud de los decanos y solicitud de los Secretarios Académicos les pidieron que se trabaje en función de buscar una normativa. Señala que esa es la mejor normativa que ellos pueden hacer. Comenta que día 22 de mayo lo difundieron y nadie les acercó, salvo algunas excepciones. Por lo que ellos no buscan imponer absolutamente nada, y cuando dicen ellos habla por la Comisión de Enseñanza y no de fracciones políticas, porque los que integran la Comisión de Enseñanza no tienen reacciones políticas para trabajar.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Srta. Carrizo expresa en primer lugar quiere agradecer al trabajo que realizó esa comisión respecto a los puntos de esa Resolución, en los cuales ellos también habían presentado un proyecto vinculado a la prórroga de presentación de documentación de los ingresantes, viendo la situación que los aqueja. Por otro lado, se encuentra bastante sorprendida con los discursos de algunos compañeros estudiantes que hablaron antes de que ella. Señala que la modalidad y la figura de alumno libre se instauró el mismo día que la Comisión estaba debatiendo, de hecho, cree que había pasado unos pocos minutos que la Comisión terminó de debatir, y la difusión por todos los medios y redes sociales se aceptó y se aprobó la modalidad de alumnos libres en nuestra Universidad. Comenta que obviamente, y como representante estudiantil le llegaron muchísimos comentarios, preguntas y dudas sobre eso. Cree que es importante que como representantes y referentes estudiantiles sean claros y no confundan a los estudiantes con mentiras y con propagandas políticas que nada se llevan a la formación y a la búsqueda de una excelencia académica. Expresa que la figura de alumnos libres sí se instauró y en el presente la estamos encubriendo bajo un párrafo que, si bien con palabras más o palabras menos, lo dice y todos estamos creen que tienen que estar de acuerdo con eso porque pueden evitarlo, o pueden llamarlo de otra manera, pero es la figura que hoy en día se está generando. Expresa que en particular desde su agrupación y desde lo personal, está totalmente de acuerdo con la figura de alumno libre en la Universidad y en las Facultades, pero considera que esas figuras son muy rechazada durante años de discusión en ese mismo Consejo Superior, y en el presente en día se la quiere instaurar, y se la quiere traer de una manera totalmente oportunista, donde no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

garantiza a los estudiantes una educación realmente de calidad por diferentes cosas que se fueron diciendo, cercena incluso la posibilidad de una de un aprendizaje práctico, algo que todos sabemos es muy reconocido dentro del estudiante y dentro del graduado de la tecnológica. Comenta que a ellos los representa una figura práctica estudiantil, y no una figura teórica como muchas universidades. Continúa diciendo que más allá de acompañar todos los puntos que refieren a esta Resolución, cree que fue totalmente apresurado generar esa figura de alumno libre que lo va a seguir llamando así, porque es lo que se están cubriendo y lo que se está trabajando. Entiendo completamente la necesidad de los compañeros estudiantes, porque se comunican a diario con ellos, y saben cuáles son realmente las necesidades, pero cree que eso no es una solución a una problemática, sino como señaló anteriormente es una búsqueda apresurada, oportunista y que no va a garantizar de esa manera una educación de calidad, que es lo que todos intentan discutir en el seno del Consejo Superior. Expresa que no quiere ahondar en cuestiones más técnicas, ya que ese tema pretende dejar sin efecto muchas reglamentaciones y no estuvo en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Señala que se debatieron un montón de temas y ese tema puntual no se lo trajo. Comparte y está al tanto de que se estuvo buscando una mejora de ese debate, pero creo que no pueden engañarse con la difusión que se hace, con las mentiras que se difunden y realmente le duele como estudiante las mentiras que han llegado, las formas poco realistas en las que se plantean las cuestiones y se deja de lado la seriedad del Consejo Superior, respetando las instancias que se tiene, que ninguna reglamentación ni proyecto sale aprobado por comisión, sino que tiene que salir aprobado por un plenario,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cree que es una manera muy irresponsable de trabajar. Manifiesta que le duele como estudiante esos debates y esas instancias para generar unas medidas totalmente electoralistas, que nada se acerca a lo que por lo menos desde su agrupación, en lo personal buscan la excelencia dentro de la Universidad. Desea que se pueda llegar a un acuerdo, y que ese punto pueda ser aclarado, porque como dijo desde un principio, está totalmente de acuerdo con todos los puntos anteriores, excepto del punto 3.2 respecto a esa Resolución, porque acompañan y entienden cuáles son las necesidades estudiantiles, y cree que ese debate respecto a esa figura se debe generar en esa institución, y se debe generar en ese seno del Consejo Superior, pero de un manera coherente con un debate real viendo todas las posibilidades. Señala que antes de flexibilizar reglamentos tenemos que flexibilizar muchos docentes tenemos que flexibilizar manejos de muchos Decanos y tienen que flexibilizar realmente lo que se vive a diario, y no una reglamentación solamente, porque pueden flexibilizar reglamentaciones, pero después lo que pasa en las Facultades Regionales sólo los estudiantes lo saben. Por eso cree importante que puedan generar una modificación ese punto. y que todos sean responsables de que esa figura se empieza a trabajar dentro de la Universidad, pero como de una manera coherente.-----

-----El Ing. Poquet manifiesta su apoyo a la Resolución, con la excepción como ya vienen hablando desde ese punto 3.2. pero no porque esté en desacuerdo, sino porque cree que les falta afinar un par de cosas. Da lectura a una parte del proyecto que le gustaría que lo aclare, para ver si es él el que está interpretando mal la redacción o quizás le falta algo, porque dice; "no aplicar el 7.23 durante el ciclo lectivo 2020 y habilitar a los estudiantes que no aprueben el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

cursado a rendir examen final de las asignaturas no aprobadas durante los ciclos 2020- 2021". Entiende que el espíritu es de rendir el examen final durante los ciclos lectivos 2020- 21 de las materias no aprobadas durante el ciclo lectivo 2020, pero como figura la reacción, o al menos él interpreta dice: "a rendir examen final de la asignatura no aprobadas durante los ciclos 2020- 2021". Señala que no sabe si todas las materias no aprobadas durante los ciclos 2020- 2021 se va a poder luego rendir el final, o lo que yo interpreto de la redacción es que las materias no aprobadas en el ciclo 2020, son las que se van a poder rendir final durante los ciclos 2020-2021, cree que tenía que darle una vuelta de rosca a la reacción. Señala que en segundo término es de reforzar algo que ya vienen diciendo algunos de los Consejeros que lo han precedido, entiende el espíritu del artículo y lo comparte, ya que también da clases en la Facultad Regional Mendoza y tiene alumnos que quizás no tienen el acceso debido a la colectividad para poder participar de algunas charlas virtuales, pero cree que así como está redactada la segunda parte de ese artículo, en donde dice que para acceder a esta flexibilización el alumno debe presentar una nota, considera que le faltaría poner algo que tenga que ver con el Consejo Directivo o los Consejos Departamentales avalen que esa nota presentada por el alumno es uno de los alumnos que en algún momento se ha evaluado que tienen problemas para acceder a la virtualidad, porque entiende que en todas las Facultades Regionales se ha hecho ese análisis de cuáles son los alumnos que tienen imposibilitado o de difícil acceso a la virtualidad y se lo está asistiendo de alguna manera o como como decía el Consejero Estudiantil Paulo Gianoglio se les acercan los apuntes de alguna manera, se le hace llegar con un pendrive, por lo que las Facultades



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tienen identificado aquellos alumnos. Manifiesta que sería bueno que no sólo el alumno presente la nota, sino también que los Consejos Directivos o los Consejos Departamentales de alguna manera avalen que esas notas presentadas sean de alumnos que realmente han tenido problemas para conectarse, y no caer en la palabra demagogia que cualquier alumno que se haya inscripto y no haya tenido ganas de cursar presente la nota y pueda acceder al examen final. Señala que el último punto que tiene ruido con ese artículo es el de los trabajos prácticos, que en algunos casos si se pueden entregar virtualmente y otros casos es muy difícil entregarlo. Expresa que su voto sería en positivo en general para todos, pero si le dan la opción de votar artículo por artículo si no se le da una vuelta de rosca a ese artículo 3.2, cree que no estaría de acuerdo con la reacción tal y como está en el presente.-----

-----El Sr. Manzano manifiesta el reconocimiento a la Comisión de Enseñanza, entre la comisión, los secretarios Académicos y todos los que han participado, las distintas Comisiones por las que también pasaron su minuta y también han llegado sugerencias, cree que esa Resolución cumplió uno de los puntos de los cuales la primera reunión virtual se había planteado, que era que la flexibilización no cercenara ningún derecho estudiantil. Cree que se ha logrado que esa flexibilización genere oportunidades para que todas las desigualdades que se están produciendo en el presente de una manera extraordinarias por la pandemia no se cercenen en derechos. Comenta que como se dijo anteriormente que nombraba el Consejero Giménez Uribe está pandemia genera desigualdades y entienden que muchos compañeros, más allá de la situación psicológica cotidiana que vive día a día por el aislamiento, también existen situación material por la cual



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ellos no están accediendo a sus recursos educativos. Señala que en ese contexto cree que toda la Resolución incluye a esos estudiantes, y en particular el punto 3.2 que se está debatiendo también, como está expresado con la Comisión podemos seguir avanzando en incluir a todos los estudiantes que han quedado afuera y que puedan brindar un examen final, entendiendo que son los estudiantes que cursan en el ciclo lectivo 2020 puedan rendir en el ciclo lectivo 2020- 2020. Manifiesta su apoyo al despacho de la Comisión.-----

-----El Ing. Quinteros manifiesta que se puede hacer una modificación en el punto 3.2 habilitando que los Departamentos Académicos y las cátedras que no alcancen la condición de regular. De esa forma habilitan la posibilidad subsanar ese problema. Señala que él dicta la materia de Sistemas, y si en una materia de su carrera alguien tiene que presentar una aplicación móvil, no se la puede dar y tomársela en una hora, probablemente tenga que tomar contacto antes, darle práctico hacer y que ese día haga una defensa, pero eso será una instrumentación que el Departamento Académico y cátedra tendrá que hacer. Señala que las cátedras están operando con mucha responsabilidad, cree que los tribunales están en condiciones de evaluar un estudiante que no alcanzó la regularidad por alguna cuestión, pero en el caso que alcance están en condiciones de aprobarla. Señala que él haría una pequeña modificación que faculte las cátedras y a los Departamentos Académicos ha instrumental un examen para estudiantes que no alcancen la regularidad. Cree que con eso pueden cubrir no sólo estudiantes que tengan algún problema de conectividad, sino estudiantes que hayan tenido de enseñanza-aprendizaje o no pudieron hacer



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un práctico, y con eso podrían solucionar muchos problemas, sobre todo de resultados académicos de ese año lectivo que considera qué es el objetivo.-----
-----El Ing. Soria señala en primer lugar no pudo estar conectado gran parte de la Reunión porque tuvo dificultades con su equipo, y se tuvo que trasladar a la Facultad que tiene mejor señal, por eso es muy probable que lo que vaya a fundamentar ya lo haya hecho otro Consejero, pero lo que le sucedió a él también le pasó al Ing. Oliver y Quinteros, ahí se ven las pruebas claras de que hay dificultades de conectividad y se deben ser flexibles de acuerdo a lo planteado no sólo por el Sr. Rector, sino también por el Presidente de la Nación con respecto a todo las cuestiones colaterales que está trayendo Covid a nivel mundial. Señala que la única fundamentación que quiere hacer es en el punto 3.2 porque ve una plena conciencia en todo, incluido en eso hay una mayoría de consenso, y en la Comisión que han tratado con la seriedad que corresponde, y todos los consejeros remarcaron, y previamente en ningún momento han hablado del alumno libre, y eso está bien reflejado y plasmado ahí. Expresa que su reflexión y su fundamento por la positiva en este punto en particular, es porque él en el año 86 fue alumno, estaba cursando y tuvo la regularidad que corresponde, y no por un año donde hubo un paro feroz en el país que no fue posible para todos los estudiantes de esa época de poder cursar y se les dio la regularidad. Señala que a él no le regalaron ningún examen final cuando tuvo que rendir posteriormente el 86, y también veo levantando la mirada en la Comisión de Enseñanza mucho de los colegas que constituyen la Comisión han sido alumnos en el 86 y se han visto beneficiados con esa Resolución que tomó el Consejo Superior porque fue exenta a ellos ese problema, y fue exenta lo que en el presente está pasando con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aqueños estudiantes que están teniendo dificultades de conectividad, por lo tanto la rigurosidad de un examen como también escucho en la Comisión Enseñanza no se le regalara a nadie, sino que será evaluado por el tribunal correspondiente, y ve mucho de los de los Consejeros Superiores en el presente ocupan cargo de gestiones inclusive, y pasaron la rigurosidad un examen expresa que no ve desatinado, sino todo lo contrario, lo ve pertinente esa medida inclusiva que han tomado en forma unánime en la Comisión de Enseñanza. Comparte también la observación que realizó el Consejero Poquet a la aclaración en el punto, porque se puede generar una duda, y cree que es válido y desde la Comisión se debe corregir, así que seguramente habrá un cuarto intermedio, que corresponde al Presidente de la Comisión para poder enmendarse y evitar un conflicto, para las asignaturas no aprobadas en el ciclo lectivo 2020 y con eso se corregiría.-----
-----El Ing. Soro señala que se sitúen primero en esa situación que atraviesan en el presente. Comenta que están hablando desde un primer momento flexibilizar el marco normativo, y las expresiones estudiantiles están solicitando algo, la Comisión de Enseñanza lo trato, estuvo 5 horas, él participó viendo a través de la plataforma zoom las decisiones, le pareció un trabajo muy serio, y por lo tanto se siente un poco molesto y lo he dicho también en los plenarios, que no se trata de un botín de guerra de distintas fracciones estudiante, sino que se trata de la defensa de los Derechos Estudiantiles. Señala que le duele mucho escuchar de sectores estudiantiles que se trate de mentirosos de irresponsable, de que se engaña, de que están buscando oportunidades electorales. Considera un enfoque muy mezquino en esa situación terrible de salud que atraviesa el mundo, donde tienen una comprensión absoluta a las expresiones gremiales de los distintos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

claustros. Señala que se ha escuchado al Prof. Gutiérrez decir que los No Docentes no van a arriesgar su salud, y le parece muy adecuado, porque no ve el apuro. Sin embargo, ellos valoran mucho el trabajo No Docente que están haciendo en las Facultades que están haciendo cosas que no pueden decir, tal vez porque están prohibidas, y sin embargo las tareas sustanciales mínimas del mantenimiento, de cuidar nuestro patrimonio, nuestras instalaciones en la mayoría Facultades se está haciendo, se está acordando con los compañeros No Docente o aquellos que trabajan en forma remota. Expresa que los docentes se votaron y se tiene que votar como una media general, y no que cada Facultad pueda hacer con esos intereses lo que quieran, cuando se defienden derechos estudiantiles. Señala que en el tema docente no se hizo ninguna aclaración, para la evaluación académica, para la carrera académica no se va a tener en cuenta el período de Pandemia para una futura evaluación de la carrera académica. Por lo tanto, los estudiantes quieren lo mismo, quieren una posibilidad más de poder rendir y a él no le molesta encubrir, o decir que están encubriendo materias libres. Señala que eso vino para quedarse, y van a tener que adecuarse a la virtualidad y a un montón de cosas más, y seguramente cambiaran el Estatuto en un montón de puntos, referidos a higiene y seguridad y a la parte académica. Y así como los No Docentes defienden los intereses de sus afiliados o del cuerpo entero de los compañeros docentes, también los estudiantes están pidiendo algo totalmente lógico con un trabajo muy serio sin importar que agrupación lo presento. Porque parece que si un tema no lo presentaron ellos le están dando razón y les resta políticamente a ellos. Señala que hay que sumarse a todas las propuestas que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

son interesantes que suman en defensa de los derechos estudiantiles. Propone que se apruebe tal como está entero el despacho de la Comisión de Enseñanza. -

-----El Ing. De Pedro señala que tuvo un inconveniente y tuvo que salir, pero pudo escuchar la parte que expuso la Consejera Carrizo, y realmente para la Comisión que se los trate de oportunistas los pone en una situación de muchísima incomodidad. Señala que la Comisión como se comentó cuando arrancó se ha reunido, no solo dándole lugar a los miembros de la Comisión, sino también a todos los que quisieron y pudieron participar que fueron muchos, y por momentos fueron más de 65 personas y también como explicó el consejero Oliver, ellos siguen trabajando en la corrección del texto para poder mejorar en algún punto la redacción. Entiende que por ahí hay una coma que falta, por lo que decía el consejero Poquet, que merece ser corregida para que se entienda el espíritu de eso porque corresponde a aquellos alumnos que hayan estado con inconvenientes en el cursado en el 2020, pero dándole la posibilidad de poder rendir durante el 2020 y el 2021. Señala que el espíritu de la Resolución y del trabajo que se realizó arduamente con toda la Comisión y que ha tenido un apoyo casi unánime o de amplia mayoría, fue mantener la Resolución como está planteada. Entiende que esa coma, como explicaba el consejero Poquet, hay que corregirla para que se deduzca lo que están planteando, y espera que esta manera también entienda Guillermo de que se atendió, de hecho, es diferente al punto 3 .3 de lo que originalmente era, ya que ahora piden la argumentación y la juramentación por parte del alumno. Agrega que mucho trabajaron y debatieron e intercambiaron opiniones con respecto a que eso tiene que quedar en el ámbito de cada una de las Facultades Regionales, por ser una Resolución (No se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entiende) de manera homogénea a toda la Universidad para que la interpretación sea esa. Dice que lo único que les quedaría de acuerdo con lo que interpreta y vienen trabajando inclusive a través del grupo de WhatsApp, es que corrigiendo esa coma para que se entienda de que corresponde a los alumnos que hayan cursado durante el 2020 tengan la posibilidad de rendir durante el año 2020 y 2021 por lo tanto propone someter a votación. Consulta con el Ing. Sosa al respecto. El Ing. Sosa agrega que, ya que todo el despacho tiene acuerdo general, que ese punto 3.2 fuera leído nuevamente. El Ing. De Pedro lee despacho del punto 3.2: Punto 3.2 Régimen de aprobación. No aplicar el punto 7. 2 3. Durante el ciclo lectivo 2020 y habilitar a los estudiantes que no aprueben el cursado a rendir examen final durante los ciclos 2020 y 2021 de las asignaturas no aprobadas en el ciclo 2020. Para acceder a esa flexibilización, el o la estudiante debe haberse inscripto al cursado durante el año 2020, habiendo informado mediante nota dirigida a la Secretaría Académica sobre las dificultades experimentadas, como consecuencia del aislamiento social preventivo por Covid - 19." El Ing. Sosa dice que entonces el despacho de Comisión es el presentado originalmente al inicio, más la modificación en el punto 3.2. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 372/2020**.-----
-----Se deja constancia de las abstenciones de la Srta. Carrizo, del Ing. Poquet, Ing. Méndez, Ing. Guarino y el Ing. Cortes, y el voto negativo del Consejero Aranda.-----
-----El Ing. De Pedro señala que hay un tema que está como tema permanente, justamente también con respecto al protocolo de violencia y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

discriminación de género, y como es un tema que está en la Secretaría General, le gustaría tener en particular el aporte del Ing. Sosa siendo el Secretario y en conocimiento de las actividades que vienen realizando desde las Facultades Regionales y desde la Universidad. El Ing. Sosa comenta que el día 23 de mayo pasado, hubo una importantísima jornada conocida en la Facultad Regional Córdoba con especialistas de género, violencia de género, derechos humanos y discapacidad, y que fue una excelente jornada a la que pudieron conectarse distintos miembros de la Comunidad Universitaria. Previamente a eso, el día 7 de mayo realizaron una capacitación en género, violencia de género y ley Micaela para el gabinete de Rectorado y también para otros miembros de rectorado, habiendo armado un equipo constituido por personas de la Regional Resistencia y Regional Delta, que prepararon un proyecto de capacitación que comenzó dictándose en rectorado, pero que quieren poner a disposición de todas las Facultades Regionales, algunas de las cuales ya lo han requerido, para hacer un cronograma de una mínima capacitación, a quiénes en primera instancia el decano les indique, para continuar cumpliendo con esa obligación que tienen con la Ley Micaela y además con esa obligación ética que tienen en seguir instalando los temas de discapacidad, derechos humanos, género y violencia de género en la Universidad. Agrega que ese es un tema permanente en la Comisión, de modo que lo comenta en ese sentido y queda a disposición de todas las Facultades Regionales para continuar con esa capacitación inicial que han diseñado para cumplir con las necesidades. También comenta que están muy activas las Comisiones de Género, las áreas de género del Rectorado y de distintas Facultades Regionales, trabajando también en el otro aspecto, que es la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

intervención en los casos que hubo necesidad durante la presencialidad y también trabajando en capacitarse, esas comisiones, esas áreas de género para mejor actuar en distintas circunstancias. El Ing. Aiassa agrega sobre esa temática la plena actividad en el marco del CIN, en la Comisión de Relaciones Institucionales, en donde a su vez la integran la Red RUGE (Red Universitaria de Género) en la que el representante de la Universidad es el Ing. Néstor García y quien conduce esa red es Sandra Torlucci, y en la Comisión de Derechos Humanos, y en la de Discapacidad. En esas tres temáticas también se está teniendo una activa participación y se incorporan a la Secretaría General del Rectorado para su trabajo en todas las facultades, de la documentación de esas redes de vaya surgiendo. El Ing. Sosa agrega que el tema de discapacidad, que se inició con posterioridad al de género, implicó que les solicitara a los señores decanos un referente de discapacidad de cada Facultad Regional y ya han recibido respuesta de 16 de las mismas. Indica que van a seguir insistiendo con el resto para tener armada la red también. En esa primera instancia, la red de discapacidad sólo aspira a tener un referente a quien enviarle toda la información que se genera, por ejemplo, en esta red de discapacidad del CIN, que mencionada el señor Rector.---

2. **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de promover la realización de reuniones virtuales de los Cuerpos Colegiados, en el marco del actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio**

Despacho. -----

VII.- COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y POSGRADO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 1.- **SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: avalar las Flexibilizaciones al Reglamento de Posgrado de la UTN, Ord. 1313, debido a la emergencia sanitaria**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

COVID-19, durante el ciclo lectivo 2020, relativas a: estrategias empleadas por las Facultades Regionales para el dictado y evaluación de cursos y/o seminarios; exámenes finales y defensas de tesis de doctorado y maestría mediados por TIC y la generación de actas de examen; plazos relativos a duración de carreras y vigencia de Planes y Jurados de Tesis.

-----El Dr. Ércoli dice que el primer tema de la comisión es tratar las flexibilizaciones al Reglamento de Posgrado que rige la Ordenanza N° 1313, debido a la emergencia sanitaria. Señala que es un tema bastante similar al tratado anteriormente pero no tan complicado por la diversidad de opiniones ya que el cursado de los posgrados no tiene exactamente la misma reglamentación que el de grado. Dice que la comisión tiene un borrador de resolución, un dictamen en el cual recomienda al Consejo Superior aprobar esa flexibilización. Agrega que va a leer la parte resolutive de la misma y no la parte de fundamentación que cita el tema pandemia y demás. El Dr. Ércoli lee: "Punto1: Avalar las estrategias empleadas por las Facultades Regionales para el dictado y evaluación de cursos y seminarios de posgrado durante la emergencia sanitaria Covid -19, hasta que se puedan retomar las actividades presenciales. Punto 2: Habilitar los exámenes finales mediados por TIC, habilitar los exámenes de cursado o seminario de posgrado, presentaciones, así como la defensa de tesis de doctorado y maestría mediado por TIC. Punto3: Permitir que las actas de examen y de defensa de tesis sean firmadas al menos por el presidente de mesa o tribunal y visadas por él o la secretaria o secretario académico de la facultad o por la persona de nivel jerárquico que por resolución específica disponga el decano. Los miembros del jurado enviarán por correo electrónico al área de posgrado correspondiente una autorización para que dicha su nombre. Punto 4:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Suspender los plazos correspondientes a las actividades de Posgrado. No serán contabilizados los plazos desde el 19/3 del corriente año, fecha en la cual el Gobierno Nacional dictaminó el inicio de la cuarentena hasta que se levante la misma en el área de educación. Esta consideración no abarca a quienes estén en condiciones de culminar sus estudios ya que, de acuerdo con lo expresado en el Punto 2) podrán hacerlo por medios virtuales. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 373/2020**.-----

2.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado

2.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RODAS).

Resolución N° 374/2020. -----

2.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MAULINI BUÑO).

Resolución N° 375/2020. -----

2.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (ZAMACONA).

Resolución N° 376/2020. -----

2.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (COMAS).

Resolución N° 377/2020. -----

2.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (ZAIDENKNOP).

Resolución N° 378/2020. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.6.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (AGUILAR).**

Resolución N° 379/2020. -----

2.7.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MARTÍNEZ).**

Resolución N° 380/2020. -----

2.8.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SOSA).**

Resolución N° 381/2020. -----

2.9.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUSSO).**

Resolución N° 382/2020. -----

2.10.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PADRÓN).**

Resolución N° 383/2020. -----

2.11.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PAIRONE).**

Resolución N° 384/2020. -----

2.12.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de la Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SCHVARZSTEIN MEDINA).**

Resolución N° 385/2020. -----

2.13.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (LINGIARDI).**

Resolución N° 386/2020. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.14.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (VICENTE).

Resolución N° 387/2020. -----

2.15.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (CALCAGNO).

Resolución N° 388/2020. -----

2.16.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CHALE).

Resolución N° 389/2020. -----

2.17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado y prórroga de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PLASENCIA).

Resolución N° 390/2020. -----

VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

1.- Informe de Autoevaluación Institucional. Atendiendo lo comprometido con CONEAU, el 24 de abril se hizo entrega del Informe.

-----El Ing. García dice que la Comisión tiene dos puntos. El primero es el Informe de Autoevaluación Institucional, en donde se hizo, dentro de la Comisión y aparte de haber visto una cantidad de temas a título informativo, es recibir información del Ing. Juan José Silva, que les comunicó que se había hecho la presentación ante la CONEAU del informe de Auto Evaluación Institucional de la Universidad, el día 24 de abril del corriente año.-----

2.- Proyecto para establecer la metodología que utilizará la Comisión de Planeamiento para atender las carreras de Tecnicaturas Universitarias y Ciclos de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Complementación Curricular: Implementaciones, Continuidades, y Creaciones.

-----El Ing. García dice que en cuanto al segundo punto que están haciendo una propuesta de resolución para establecer la metodología que utilizará la Comisión de Planeamiento. Agrega que en los considerandos tiene contemplado lo que se ha hecho en todas las demás comisiones de todas las normativas y DNU que se han aplicado. El Ing. García pasa a leer la parte resolutive. "Artículo 1º: Aprobar la flexibilización de los requisitos solicitados para la creación, implementación y continuidad de las tecnicaturas universitarias ciclos complementarios curriculares, aceptándose en forma parcial el cumplimiento de lo establecido en las ordenanzas número 11:47 y 17:38, en el marco del actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Artículo 2º: Aceptar, en el caso de no sesionar los Consejos Directivos, la resolución de solicitud emitida por él/la decano/a a refrendo del Consejo Directivo. Tendrá vigencia durante el período de restricción establecido por el Covid-19. Normalizándose la situación se deberá proceder al refrendo de dicha resolución para cumplimentar los procesos pendientes por cada facultad. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívase. Aclara que es nada más de forma dar la metodología con la que utilizaran en la comisión y permitir así una flexibilización en la presentación de la documentación. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 391/2020**.-----

-----El Ing. Sosa dice que sería oportuno que el Ing. Silva de una semblanza rápida de lo que fue el informe de Autoevaluación Institucional. El Ing. Silva señala que la Universidad y a través de la Comisión y del señor rector que lo avaló, para hacer el Informe han venido trabajando en el último año de manera de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

cumplimentar una planilla en línea que tiene la CONEAU para esos procesos de autoevaluación, que se da a llamar SIEMI, (Sistema de Información para el Mejoramiento Institucional. En el caso de la Universidad esa planilla estaba completamente vacía, así que tuvieron que hacer un trabajo bastante fuerte, que les demandó casi un año porque tenían que cargar todos los datos correspondientes desde el año 2012 al 2018. Aclara que el año para empezar era el 2012, porque ahí era donde se iniciaba la evaluación institucional anterior de la Universidad y terminaba en el 2018. La CONEAU, en esa ficha SIEMI, lo que hace pedir información de los últimos seis años de cada una de las facultades, de cada una de sus carreras, donde se tiene que volcar información de alumnos, docentes, graduados, toda una información muy pesada. Completada esa fase, empezaron a trabajar fuertemente ese equipo de autoevaluación, en el Informe de Autoevaluación Institucional al que se refería el Ing. García y que se entregó el 24 de abril, que era la fecha se habían comprometido a hacerlo. Agrega que en realidad tendrían que haber entregado ese informe, máximo en octubre del año 2019, solicitaron una prórroga porque no llegaban, y el 24 de abril, ya que hay dos fechas para entregar el informe que son abril y octubre, entonces ellos lo entregaron el 24 de abril y obviamente va a ser socializado con todas las facultades. Agrega el Ing. Silva que ese informe de autoevaluación se nutrió de mucha información que vino de las Facultades Regionales a través de las Secretarías, de las que tienen a cargo las funciones sustantivas, como es Ciencia y Tecnología, con los secretarios de Ciencia y Tecnología de las facultades y lo mismo Académica o Enseñanza, que es otra de las funciones sustantivas y de igual manera se ha hecho con Extensión, es decir, hubo una alimentación para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ese informe que vino que de la vinculación de las Secretarías del Rectorado con la Secretaría de la Facultad Regional. Señala que se siente muy orgulloso de como trabajaron la Facultades Regionales. Es decir, como trabajó la Universidad Tecnológica. Las 30 Facultades Regionales les enviaron sus informes de autoevaluación institucional a la mayor brevedad y eso que lo pidieron con solo 2 meses de anticipación, han trabajado, alguna extensión más que otra, pero todas han aportado su informe de autoevaluación, que sirvió obviamente como otro ingrediente más, como otro insumo más para elaborar el informe final. Y, por último, también se nutrió de las jornadas de Repensando 2030, de lo cual se sacó muchísimas conclusiones que a los consejeros ya les habrán llegado y que eso también se volcó al informe. Dice que, en el mismo informe de Autoevaluación, se respondió y eso se puede encontrar en CONEAU Global las observaciones de los pares allá en el 2012 respecto de la presentación anterior. Ellos hicieron una serie de comentarios, algunas debilidades que detectaron, algunas cuestiones que pretendían que se impulsara con mayor fuerza dentro de la Universidad. En las conclusiones de cada una de las (*No se entiende*) las conclusiones generales que a los consejeros les van a llegar, van a encontrar ahí las respuestas a cada una de esas observaciones que tuvieron en aquella oportunidad. Dice que una de las cuestiones que quieren hacer, algo que ya habían hablado en Comisión y que el Prof. Alfonso Jiménez Uribe acertadamente observó que ese sería un buen instrumento para que las facultades sigan trabajando en sus propios informes con vistas a la visita de los (*no se entiende*). Señala el Ing. Silva que hay una nueva etapa. Saben que la evaluación institucional se compone de la autoevaluación más la evaluación externa, la evaluación externa queda a cargo de la CONEAU,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

enviando pares y haciendo entrevistas con el Rectorado fundamentalmente, pero también eligiendo alguna de nuestras facultades, alguna de nuestras unidades académicas. Dice alguna porque ellos tienen normalmente la pretensión de ir a la mitad mínimamente, entonces ese informe que van a socializar a partir de esa 2da reunión de Consejo, seguramente les va a servir como elemento para seguir trabajando en las facultades, elaborando sus propios informes y mejorándolo con vistas a las futuras visitas de los pares. Todo eso tiene que estar consensuado con CONEAU, no va a ser una sorpresa para ninguna facultad y para nadie las visitas. Por lo tanto, vamos a trabajar coordinadamente desde el Rectorado con cada una de las facultades y acompañar en este proceso que sinceramente no sabe ni cuanto ni cuándo va a dar, primero, porque ya había algún tipo de dificultades mostrándose en CONEAU cuando firmó el rector en su momento este compromiso. Menciona que los recursos económicos no eran los ideales para que pudieran hacer las visitas, y no sabe cuál es la carga de trabajo que tienen los pares y en realidad con la pandemia, tampoco sabe si va a entrar durante el corriente año, su opinión es que no va a entrar la evaluación externa dentro del 2020. Todo lo dicho es un poco el resumen de lo que él quería contar y agradecer a los miembros de la Comisión entre los que están el Dr. Ércoli, también el Ing. Miguel Sosa, que han trabajado profundamente, el señor rector que les dio todas las posibilidades, y aquellas personas que quizás ustedes no conozcan, pero que han trabajado fuertemente dentro de esa Comisión, como María Luz Bertoni, que ya trabajó en varios procesos de autoevaluaciones anteriores y chicos No Docentes que han trabajado también, especialistas en distintos temas, como el caso de Florencia Suárez en materia de bibliotecas, que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

era algo que teníamos muy débil en el 2012 y hoy lo ha mejorado y agradecer a todas las Facultades Regionales, ya que asumieron esto con un compromiso enorme. La verdad, 30 facultades, las 30 enviaron su informe y eso les hace sentir muy bien, al menos esa es su opinión. El Ing. Aiassa solicita la palabra al presidente de la Comisión para decir que escucha con agrado lo que planteó el Ing. Silva, de que se iba a socializar eso con todas las facultades, y escuchó también algo que él quería hacer pero que fue hecho por el Ing. Silva, que era agradecer a todos los miembros de la Comisión, los secretarios del Rectorado y a todas las Facultades Regionales que enriquecieron el documento, pero señala el Ing. Aiassa que se olvidó solamente de alguien y ese alguien es justamente el Ing. Juan José Silva y le corresponde hacerlo a él. Agradece a Juan José Silva, que se cargó al hombro ese desafío, aun cuando ya está en una etapa de su vida más relativa a la Anses que a la dependencia económica de la UTN, sin embargo, se cargó al hombro ese compromiso y el 24 de abril, Néstor Pagni habló por teléfono para decirle, en plena pandemia, la UTN cumplió. El Ing. Sosa dice que tiene pedido de palabra del Profesor Alfonso Giménez Uribe. El Profesor Giménez Uribe dice que quiere ratificar lo antes dicho por el Ing. Silva y el señor rector acerca de la importancia de socializar el informe de autoevaluación y agradecer especialmente la amplia participación que tuvieron no solo en el tema del informe de autoevaluación, sino en el resto de las resoluciones del cuerpo y el Ing. Aiassa que está trabajando con CONEAU específicamente para afinar algunas cuestiones que van a hacer al proceso de acreditación de las carreras de posgrado, que es distinto a la acreditación de las carreras de grado. El Prof. Giménez Uribe pregunta si tienen fecha estimativa de cuándo podrá estar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

llegando el informe de autoevaluación. El Ing. Silva responde que cree que ya, que el señor rector le dejó esa tarea, pero él pretendía que la informara el Ing. Aiassa, pero a partir de esa reunión ya se va a socializar con todo el cuerpo y con todas las Facultades Regionales. El Ing. Sosa agrega que conoce acabadamente ese Informe de Autoevaluación Institucional y tiene la expectativa, la esperanza que va a ser un documento para mejorarlo entre todos y para plantear la mejora continua de la Universidad en un lapso de 5 a 6, 7 años y que sea un documento vivo del trabajo de todos ellos, no como en evaluaciones anteriores que son planes para ponerlos en una estantería. Considera que ese documento tiene aspectos muy valiosos tanto en el diagnóstico y recopilación como en algunas líneas de trabajo a mejorar por todos. -----

IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).

-----El Ing. Oliveto dice que antes que nada le gustaría agradecer a todos los miembros de la Comisión por el trabajo realizado en la cual participó el Sr. Rector y además le gustaría agradecer también a lo que se denomina Personal de Apoyo, a la Sra. Mónica Ares y Paola Durán que aportan su trabajo para que la Comisión funcione. Dice que tienen como primer tema el Financiamiento DASUTE N, como tema permanente y que el informe fue acercado verbalmente por el Gerente de esta, el Sr. Carlos Blanc y que el Ing. Sosa le hizo llegar a cada uno de los miembros del Consejo Superior. Agrega además que si alguno quiere hacer un comentario ese es el momento. El Profesor Gutiérrez pide la palabra y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

dice que le gustaría hacer un reconocimiento a todo el personal No Docente que trabaja en D.A.S.U.Te.N ahí, si bien sabe que no tiene nada que ver con el Informe de Financiamiento de la D.A.S.U.Te.N, no quiere dejar pasar el agradecimiento de todos sus compañeros. Son tiempos muy difíciles y sin embargo todos los compañeros de las facultades y de la D.A.S.U.Te.N central estuvieron y están a la altura de las circunstancias, agradecerles enormemente el compromiso que tomaron en sacar adelante un problema tan importante como es la D.A.S.U.Te.N. Quiere decir que hasta ese momento el personal No Docente tiene muy pocos compañeros que la están pasando mal, infectados, venían bien pero las últimas dos semanas los que se encuentran en el AMBA, es un tema complicado y tienen compañeros No Docentes que tienen el corona virus lamentablemente y la D.A.S.U.Te.N, inmediatamente le dio respuesta al compañero e inmediatamente lo pudieron llevar a su obra social, que es la que tienen porque en un principio había sido trasladado a un aislamiento que es la Universidad Nacional de Quilmes para los que viven en la zona sur. El segundo tema del que le gustaría hablar, está relacionado como habrán podido ver los consejeros que los prestadores cuando habla de ingresos, la Obra Social sigue en terapia intensiva, si bien en los últimos meses ven una mejora, el cree que se debe en parte a que la gente no está yendo a los hospitales a atenderse o está dejando para adelante, ni hay operaciones, cree por lo tanto que es una mejora temporal, entonces cree según los número que arrojó la Gerencia, hay un rojo de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES (\$138.000.000) en el año 2019. Si hacen una proyección de eso y la inflación sigue igual, es decir, hay una proyección de entre un 40 % y 50% para el año 2020, y si indudablemente los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

salarios están corriendo serios riesgos de que en el segundo semestre no reciban un aumento salarial para los empleados estatales, entre los que él cree que estarían incluidos los No Docentes y Docentes, la van a seguir pasando mal. No quiere dejar pasar por alto la situación de la Obra social que es preocupante por eso considera que hay que seguir cuidándose mucho y ya sabe de una situación que pasó años atrás, donde el Rector había separado fondos para darle a la D.A.S.U.Te.N y el Consejo Superior así lo hizo, era que una monto de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) para poder sobrellevar los momentos que estaban viviendo, cree recordar que fue en el año 2002. Cree que es un momento económicamente desesperante para el país y cree que los salarios para los Docente y No Docentes no van a mejorar y si va a haber inflación como temen que la haya. Dice que espera que se sigan manteniendo el orden que tienen hasta hoy para que no haya sobresaltos en la querida Obra Social.-----

2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).

-----El Ing. Oliveto dice con respecto al tema, que después de una charla mantenida con la Comisión resolvieron con respecto a un refuerzo presupuestario, ya que ellos habían empezado a discutir un tema habida cuenta de que como mencionó el rector anteriormente y el día de ayer, en la reunión de decanos, ellos se encuentran trabajando con un presupuesto de que fue presentado en septiembre del año 2018 y no ha sufrido cambios. Les preocupa sobre todo y si bien el tema salarial Docente, No Docente sigue la marcha de las paritarias, allí ha habido modificación, los gastos de funcionamiento no han tenido modificación, están congelados. Surgió por lo tanto un debate sobre el planteo de buscar un aumento del presupuesto ligado a Gastos de Funcionamiento. Después de un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

intercambio, el planteo fue encomendar al señor rector a plantear frente a las distintas instancias del Sistema Universitario y también del Ministerio de Educación, y como también en algún momento le plantearon al Secretario de Políticas Universitarias cuando se hizo presente en la última reunión presencial, quizá también alguna otra instancia del Estado Nacional, en aquel momento hablaron de algún otro Ministerio de Industria y de la Producción que pudiese generar algún aumento, pero en líneas generales fue encomendarle al rector a que realice esa gestión y como Comisión acompañarlo en lo que sea necesario. El Ing. Heyaca dice que su pedido de palabra es solo para comprometerse en nombre de la FAGDUT en acompañar al señor rector en el pedido de mejora en el presupuesto del funcionamiento de la Universidad Tecnológica Nacional.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020.

Resolución N° 392/2020. -----

4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020.

Resolución N° 393/2020. -----

5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020.

Resolución N° 394/2020. -----

6.- Declaración del Consejo Superior en apoyo a la Declaración del CIN de apoyo a la propuesta de reestructuración de la Deuda Externa Argentina.

-----El Oliveto dice con respecto a ese último tema que se trata de un planteo que hizo el consejo Humberto Poli es que el cuerpo apoye la propuesta de reestructuración de la Deuda Externa Argentina. El Rector planteó que el Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Interuniversitario Nacional, había emitido una Declaración, que también se les ha hecho a los consejeros, entonces lo decidido por la Comisión fue adherir a la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional sobre la propuesta del Gobierno Nacional respecto de la reestructuración de la Deuda Externa Argentina. Se somete consideración del Plenario. Se aprueba.-----

Declaración N° 1/2020.-----

-----El Ing. Sosa propone a los señores consejeros ya que el cuerpo sesiona con validez, si están de acuerdo en aprobar el Acta correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria presencial día 5 de marzo de 2020, que le fuera girada a 15 días de realizada esa reunión junto con la convocatoria a la presente reunión. Dice que estarían en condiciones como bien dijo el Rector al principio de darle aprobación. Al no recibir ninguna objeción se da por aprobada el Acta. El Ing. Sosa da por cumplida la reunión. El Ing. Aiassa agradece al Ing. Sosa en particular y a todo el cuerpo colegiado el compromiso y la predisposición y aporte constructivo para poder realizar esa reunión, ya que sin eso sería un período muy difícil de poder transitar. Señala que el período lo es, las dificultades son muchísimas, pero con el esfuerzo mancomunado de toda la comunidad, de todos los claustros y en particular de todos los miembros del cuerpo harán que el daño sea el menor posible y que puedan llevar la UTN adelante. El Ing. Sosa dice que le gustaría expresar sus disculpas por algunos errores operativos y se compromete a poner todo su esfuerzo en el aprendizaje para un mejor funcionamiento. El consejero Ramón Aranda simplemente quiere decir que como la próxima reunión se realizará también de forma virtual, recomienda usar "Streaming" para que la misma pueda ser vista por toda la comunidad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universitaria. El Ing. Aiassa agradece el ayuda memoria y dice que habían tenido una iniciativa un tiempo atrás, y el cuerpo en general no lo compartió en su momento con razones fundadas, luego y con el avance de la tecnología y dada la circunstancia, en la situación actual retoman el tema. Recuerda lo siguiente, en el marco de lo que ya está estatuido en el Consejo Superior, se graba la reunión del plenario a los efectos de la confección de las actas y entiende que en una de las comisiones se evaluó el transmitir en directo y la opinión de esa comisión no fue favorable, pero vuelve a la idea original en donde la a intención de hacer mucho más visible el funcionamiento del Plenario, y si en definitiva se graba para realizar la confección del Acta, él es de opinión favorable y la tecnología está disponible para que así sea. El consejero Melo dice que concuerda con el señor rector y señala que las Reuniones de Consejo Superior son públicas, cuando son presenciales, salvo que el Consejo decida algún tema tratarlo en privado y eso se trata tema por tema, pero en ese caso las personas por más que quisieran no podrían acceder públicamente porque no hay forma de que sean aceptado. Cree que democráticamente hablando es muy bueno la participación de todos, pero además de no hacerlo estarían incurriendo en algo que no corresponde, al menos en el Plenario. El consejero Melo dice que técnicamente la plataforma Streaming es muy sencilla y aplicable y según lo visto con el Ing. Gustavo Maigua aplicable perfectamente hasta para tratar en secreto algunos temas. El Ing. Aiassa agrega que si él decide hacerlo lo conversa con Gustavo Maigua y en minutos se transmite para todo el mundo, no hay resolución al respecto y tienen la tecnología adecuada.-----



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----Siendo las 15 hs. y 25 minutos se da por finalizada la Segunda Reunión
Ordinaria del Consejo Superior.-----
